



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

“Subsidios y la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19
en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Economista

AUTORAS:

Cardenas Portuguez, Noelia Flor (ORCID: 0000-0003-3911-7700)

Espinoza Gavino, Ahimé Mery (ORCID: 0000-0003-3497-8835)

ASESOR:

Mg. Mejía Leiva, Rogger (ORCID: 0000-0002-8998-4944)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Política Económica

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mi amada madre Flor, a mi padre José Luis, por haberme formado como la persona que soy en la actualidad, también a mis hermanos Antonio y Ricardo, agradecida por todo su amor y motivación incondicionalmente para lograr mi tesis que es un objetivo más en mi vida.

Noelia Cardenas Portuguez

A mi pareja, hija, hermanos, mi prima y toda mi familia quienes fueron mi guía y apoyo en mis logros profesionales, sin su apoyo y motivación no hubiera podido culminar mi tesis, a ellos y a los que no he nombrado, gracias por su apoyo incondicional.

Ahimé Espinoza Gavino

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por llegar hasta esta etapa tan valiosa para nosotras. A nuestros padres, hermanos y familia, por todo su apoyo constante y motivación para culminar el desarrollo de esta tesis ya que ellos son nuestra fortaleza en este camino, así mismo agradecemos a todos los ciudadanos de la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa por brindarnos su valioso tiempo, amabilidad e información, también a todas las personas que nos apoyaron para que este nuevo reto sea posible y finalmente a la universidad, profesor y jurados del taller de tesis por el apoyo académico en esta nueva etapa.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	8
III. METODOLOGÍA.....	23
3.1 Tipo y Diseño de investigación.....	23
3.2 Variables y Operacionalización.....	23
3.3 Población y muestra de la investigación.....	23
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.5 Procedimientos.....	26
3.6 Método de análisis de datos.....	26
3.7 Aspectos éticos.....	26
IV. RESULTADOS.....	27
V. DISCUSIÓN	44
VI. CONCLUSIONES.....	49
VII. RECOMENDACIONES	50

REFERENCIAS.....	52
------------------	----

ANEXOS.....	59
-------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	1
TABLA 2.....	3
TABLA 3.....	5
TABLA 4.	9
TABLA 5	27
TABLA 6	28
TABLA 7	28
TABLA 8	29
TABLA 9.....	29
TABLA 10.....	30
TABLA 11.....	30
TABLA 12.....	31
TABLA 13.....	31

TABLA 14.....	32
TABLA 15.....	33
TABLA 16.....	33
TABLA 17.....	34
TABLA 18	35
TABLA 19.....	35
TABLA 20.....	36
TABLA 21.....	37
TABLA 22.....	37
TABLA 23.....	38
TABLA 24.....	39
TABLA 25.....	39
TABLA 26.....	40
TABLA 27.....	40
TABLA 28.....	41
TABLA 29.....	42

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal determinar la influencia del subsidio en la pobreza monetaria de la Agrupación de familias Santa Cruz del Punta Hermosa, Lima – 2020. Esta investigación es un tema actual ya que, en el año 2020, se vio afectado por la pandemia COVID-19, y busca abrir camino para futuras investigaciones en distintas partes del Perú como fueron afectados los pobres y pobres extremos en esta pandemia. El estudio se realizó en un enfoque cuantitativo bajo un diseño descriptivo, correlacional y experimental; mediante la aplicación de encuestas a los ciudadanos de la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa, se obtuvieron datos para el análisis estadístico que sostiene este estudio, el análisis se realizó en el programa SPSS, obteniendo como resultados que demuestran que los subsidios influyen positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa. Concluimos que el subsidio monetario otorgado por el Gobierno tiene un efecto importante en la pobreza monetaria, mejorando en el mes recibido la canasta básica de alimentos y se espera que en corto plazo todos los ciudadanos puedan estar inscritos en el padrón oficial de beneficiarios y se pueda crear y ejecutar un nuevo programa de subsidios que brinde estabilidad económica al menos para esta época de pandemia Covid-19 para los ciudadanos en situación de pobreza.

Palabras claves: Subsidios, Pobreza Monetaria, Canasta básica alimentar

ABSTRACT

The main objective of the research is to determine the influence of the subsidy on the monetary poverty of the Santa Cruz Family Group of the Punta Hermosa, Lima - 2020. This research is a current topic since, in 2020, it was affected by the pandemic COVID-19, and seeks to open the way for future research in different parts of Peru as the poor and extreme poor were affected in this pandemic. The study was carried out in a quantitative approach under a descriptive, correlational and experimental design; Through the application of surveys to the citizens of the Santa Cruz de Punta Hermosa Family Group, data were obtained for the statistical analysis that supports this study, the analysis was carried out in the SPSS program, obtaining results that show that subsidies positively influence in monetary poverty during the Covid-19 pandemic in the Santa Cruz de Punta Hermosa Family Group. We conclude that the monetary subsidy granted by the Government has an important effect on monetary poverty, improving in the month received the basic food basket and it is expected that in the short term all citizens can be registered in the official list of beneficiaries and can create and execute a new subsidy program that provides economic stability at least for this time of the Covid-19 pandemic for citizens living in poverty.

Keywords: Subsidies, Monetary Poverty, Basic food basket.

I. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Punta Hermosa de Lima Metropolitana, limita con Lurín, Huarochirí, Punta Negra y el Océano Pacífico. Se ubica aproximadamente en el km 38 de la Panamericana Sur. Su gentilicio es puntahermosino-na y el alcalde actual es Jorge Humberto Olaechea Reyes desde el 2019 hasta el 2022. (Municipalidad de Punta Hermosa, s.f.) La población total de Punta Hermosa de acuerdo con el Censo 2017 es de 15,874 habitantes, durante los censos nacionales la población se ha venido incrementando por ello la proyección para el año 2018, la población fue 17,816, para el año 2019 hubo un incremento de 2,090 pobladores y en el año 2020 la población aproximada es de 22,230 habitantes según INEI.

Tabla 1

Población Proyectada del año 2018- 2019 y 2020

Ubigeo	Departamento, Provincia y Distrito	2018	2019	2020
150000	Lima (Departamento)	10 180 641	10 416 139	10 628 470
150100	Provincia de Lima	9 256 429	9 476 975	9 674 755
150101	Lima	271 324	226 769	267 379
150126	Punta Hermosa	17 876	19 966	22 230

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020

Nota. Estimación proyectada de la población total por departamento, provincia y distrito al año 2020.

La población en edad de trabajar (PEA), al mes de septiembre del 2019 era de 1 millón 300 mil 522 habitantes, debido a los efectos de la pandemia la PEA en edad de trabajar se redujo al mes de junio del 2020 a 1 millón 109 mil 049 personas, comparada con el año anterior disminuyó en -14,1% (195 mil 473 personas). En los distritos del sur, al mes

de junio 2020, la PEA la integran 1 millón 109 mil 49 personas, de las cuales están ocupadas el 65,7% (849 mil 960 personas) está agrupa a las personas subempleadas con el 10,6% (136 mil 820 personas).

La PEA alcanzó 12, 106 personas por Sexo, el censo 2017 mostro una mayor participación a la masculina con 6,235 personas (51,5%) y 5,871 personas (48,5%) en la femenina, la edad del grupo de 14 a 29 años son personas femeninas con edad para trabajar. La población económicamente activa (PEA), la integran el 66.54% de la población (8,506 personas). La población ocupada, equivale a 66.42% (8, 042 personas), compuesta por las personas que tienen un empleo formal y remunerado o ejercen una actividad independiente y por cuenta propia.

La población desocupada es de 464 personas, que equivale a un 5.4% de la población. La Población No Económicamente Activa (No PEA), la conforman el 29.3% (3,600 personas), quiere decir, aquellos que no realizan alguna actividad económica. La PEA Ocupada fue agrupada en 23 ramas de actividad de acuerdo con el censo 2017. La mayor concentración del personal ocupado en Punta Hermosa con un 20,7% se encuentran principalmente en el comercio con 1,769 ocupados, seguido con un 17,6% por el comercio al por menor con 1,498 ocupados, la tercera actividad con un 11,2% es a construcción con 955 ocupados con 854 ocupados, industrias con 747 ocupados y alojamiento con 580 ocupados. Por el contrario, las ramas que tienen menos ocupados son las actividades de electricidad, gas, agua, gestión de desechos, actividades inmobiliarias, mayor detalle en el anexo 3 (INEI, 2019).

Según INEI, informa que en Lima Metropolitana la (PEA) pasó de contar con más de 5.2 millones de trabajadores en el mes de septiembre del 2019. En el periodo de la pandemia al mes de septiembre del 2020 los indicadores del mercado laboral descendieron a 4,4 millones de trabajadores económicamente activos (INEI, s.f.).

Tabla 2*Población según condición de actividad trimestre móvil.*

Condición de Actividad	Julio - Agosto -	Julio - Agosto -	Variación	
	Septiembre 2019	Septiembre 2020	Absoluta (miles)	Porcentual (%)
Total, de población en edad de trabajar (PET)	7 825,3	7 928,7	103,4	1,3
Población económicamente activa (PEA)	5 228,0	4 492,6	- 735,4	-14,1
Ocupada	4 927,4	3 749,9	- 1 177,5	-23,9
desocupada	300,6	742,7	442,1	147,0
Población económicamente no activa (NO PEA)	2 597,2	3 436,1	838,9	32,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020

Nota. En el cuadro se muestra la población en edad de trabajar del último semestre del año 2020 (Miles de personas, variación absoluta y porcentual).

La economía del distrito de Punta Hermosa tiene como sustento de su dinámica, actividades comerciales y de servicios con sus particularidades según donde están localizadas. Por un lado, aquellas se encuentran localizadas en la parte baja del distrito que corresponden a los comercios y servicios que se ofertan en el balneario costero, playas y otros comercios localizados en la parte intermedia y alta del distrito. El desarrollo de las actividades económicas es un factor importante que ya generan ingresos económicos y contribuyen a la economía del distrito, entre estas actividades las de mayor competitividad

son las de comercio y de servicios, y en menor medida de las de industria debido al tamaño de su población y área geográfica.

El distrito de Punta Hermosa se encuentra dividido en las siguientes zonas (Hermosa):

- Zona 1: Agrupación de Familias Urbanización Mártir Olaya
- Zona 2: Agrupación de Familias Urbanización El Carmen
- Zona 3: Urbanización El Silencio
- Zona 4: AA. HH: Nueva Generación
- Zona 5: Agrupación de Familias La Planicie
- Zona 6: Agrupación de Familias Santa Cruz
- Zona 7: Urbanización El Miramar
- Zona 8: Zona Balnearios (Sur, Central y Norte)

La crisis económica de Punta Hermosa fue afectada por la pandemia del COVID-19, debido a ello se dictó medidas de bioseguridad en todas las actividades del distrito suspendido el ingreso de los pobladores a zonas públicas a excepción de los establecimientos como los mercados de abastos de alimentos.

Los establecimientos económicos más afectados fueron: restaurantes, cevicherías, pollerías, chifas, los servicios recreativos, turismo, los establecimientos de hospedajes, discotecas, bares, peluquerías, cabinas públicas de internet, panaderías, bodegas, otros servicios y también la pesca artesanal. En la Agrupación de familia Santa Cruz se vio más afectada debido a que es una de las agrupaciones más pobres y menos atendidas de Punta Hermosa. Esta zona no cuenta con agua potable y recientemente se le incorporó el servicio de desagüe. La mayor parte de los ciudadanos de esta zona se dedicaban al comercio y al trabajo por contrato para brindar servicios de limpieza a la zona de estrato social alto del mismo distrito.

De acuerdo con el plano estratificado regional a nivel manzanas por ingreso per cápita del hogar, el ingreso en el estrato social alto es de S/. 2,412.45 a más, el estrato social medio el ingreso es desde el rango S/. 863.72 hasta S/. 2,412.44 mientras que, en el estrato social bajo, el ingreso oscila desde S/. 863.71 a menos.

Tabla 3

Población e Ingreso Monetario por Familia

Estrato	Ingreso Monetario por Familia (Soles)
Alto	2,412.45 a más
Medio Alto	1,449.72 - 2,412.44
Medio	1,073.01 - 1,449.71
Medio Bajo	863.72 - 1,073.00
Bajo	863.71 a menos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos de Población y Vivienda, 2017

Nota. En el cuadro se muestra los ingresos per cápita por hogares de la población por estratos y manzanas.

Actualmente la actividad económica en el distrito se mantiene afectado por la enfermedad de Coronavirus y los establecimientos comerciales se han ido reactivando bajo las normas y medidas de bioseguridad y con su respectivo control sanitario para evitar la extensión del Coronavirus funcionan de manera fiscalizada, por la cual está mejorando la económica en las familias y por consiguiente repercute en la recuperación de la economía del distrito.

El Gobierno proporcionó apoyo económico a través de transferencias bancarias (subsidios) para los ciudadanos afectados por la cuarentena. En el país se otorgó 7 subsidios en el año 2020 a nivel nacional, los cuales son: Bono Yo Me quedo en Casa, Bono independiente, Bono Rural, Bono Familiar Universal y Bono 600, con la información otorgada por la municipalidad de Punta Hermosa, los bonos recibidos por los pobladores de la agrupación de familias Santa Cruz en el año 2020 fueron los siguientes Bonos: Yo me Quedo en Casa y Familiar Universal (Peruano, s.f.).

A través del D.U. N° 027-2020 del 21 de abril del 2020, se autorizó el otorgamiento excepcional de una contribución monetaria de s/380,00 a los hogares que se encuentran en pobreza y pobreza extrema de espacios geográficos con mayor riesgo sanitario. Este fue el primer subsidio del Gobierno, también denominado Yo Me Quedo En Casa, siendo de 760 soles. La primera parte de este subsidio (380 soles) comenzó a distribuirse desde el 23 de marzo, mientras que el segundo bono (380 soles) se emitió desde mayo del 2020. La modalidad de pago fue a través de las entidades financieras del país.

A través del D.U. N° 098-2020, se autorizó la entrega de un subsidio monetario del importe de S / 760.00 que se asigna al hogar a través de un integrante de la familia quien se identifica y se concede una modalidad para la entrega del bono a través de una entidad financiera. Este bono denominado Bono Familiar universal. La transferencia se dio a lo largo del mes de octubre y diciembre de 2020. En este periodo se priorizó los canales digitales del banco para que no sea necesario acercarse a los bancos.

El Gobierno otorgó a través del D. U. N.º 033-2020, publicándose el 27 de marzo del año 2020, se aprobó la compra de canastas de alimentos a cargo de 1874 municipalidades. El Gobierno otorgó un monto a cada municipio para la entrega de una canasta con víveres para el consumo, esto dependía de la cantidad de ciudadanos de cada municipio y del padrón de la población vulnerable con las que cuentan.

Los municipios fueron los encargados a contactar a cada familia que tenga identificado como vulnerable, esto permitió que el personal de cada municipalidad se desplace a los hogares de manera que no se produzcan aglomeraciones peligrosas. Para las familias vulnerables del distrito de Punta hermosa, recibieron una canasta familiar con alimentos de primera necesidad valorizados por el importe de S/ 200.00 nuevos soles.

Los subsidios recibidos en el año 2021, a través del D. U N° 023-2021 se otorgó el subsidio denominado Bono 600, aceptando el Padrón de hogares beneficiarios con el bono de 600 soles. La transferencia empezó el 17 de febrero de 2021, a una persona responsable por familia.

II. MARCO TEÓRICO

La pobreza por el Banco Mundial tiene como principal objetivo de desarrollo sostenible es la pobreza extrema, eso que ha disminuido durante los últimos 25 años, pero a raíz de esta nueva pandemia el propósito es finalizar la pobreza, esto por resultados negativas en la mayoría de los países que han sufrido a causa del virus Covid – 19 y más agravadas por los conflictos internos y cambios climáticos. A nivel mundial la tasa de pobreza extrema descendió a 10.1% en el 2015; 9.2% en el año 2017, lo que significa que para subsistir el promedio por día es USD 1.90. En el año 2017 aumentó a USD 3.20 por día (24.1%) y USD 5.50 (43.6%). Según las investigaciones el banco indica que los efectos de la actual crisis lo sentiremos en el año 2030, por lo cual su objetivo prioritario es reducir el 3% de la pobreza para ese año. (Banco Mundial, s.f.).

El FMI elabora un marco de la estrategia para respaldar la reducción de pobreza como herramienta eficiente y que cumpla con el rol de reducir la pobreza en los países consideramos socios, así mismo impulsando el crecimiento y objetivos del desarrollo del milenio. Precisamos que dentro de la conclusión final es diseñar programas para estabilizar y aplicar las metas de inflación en un solo dígito, así reflejara en el mercado financiero. (FMI, s.f.).

El MEF menciona que es la escasez de ingresos monetarios para obtener una canasta de alimentos mínimos aceptables; lo cual se opta un indicador aceptado de bienestar y parámetros. La pobreza monetaria se hace mención al nivel de vida de los pobladores, verificando la capacidad de los hogares para afrontar las necesidades mínimas para vivir. Por ello el indicador se emplea como gastos per cápita de las familias. En el país, se utiliza esta regla para cuantificar la pobreza, centrándose en la atención en la dimensión económica u utilizando el ingreso o consumo como medidas de abundancia. En los tipos de pobreza, se relaciona el valor per cápita de los ingresos o gastos de las familias con la estimación de una canasta mínima designada a la línea de pobreza. Este indicador es un

método la cual resuelve la pobreza coyuntural en el poder monetario de los hogares en un período determinado. Se considera que todo el valor de los bienes y servicios que consume cada familia se usa el método de línea de pobreza por su consumo. (MEF, s.f.).

Según Foster, Greer y Thorbecke (FGT) define como método para las líneas de pobreza el gasto total per cápita mensual como un mismo valor para la canasta de consumo alimentario. Considerando también como pobre extremo aquella familia que su gasto sea menor a la línea de pobreza extrema.

El MEF define sobre la pobreza empleada en el país los siguientes conceptos:

- **La Pobreza total:** Agrupa a las familias que tienen ingresos por debajo del gasto de una canasta total de bienes y servicios básicos.
- **La Pobreza extrema:** Agrupa a las familias de ingresos por debajo de un valor de una canasta mínima de alimentos.
- **La Línea de pobreza total:** Gasto de una canasta mínima de bienes y servicios.
- **Línea de pobreza extrema:** Gasto de una canasta mínima de alimentos.
- **Brecha de la pobreza:** Es la diferencia promedio entre los ingresos de las familias pobres y el valor de las líneas de pobreza y puede estar referida a la pobreza extrema.

Tabla 4

Medición de la línea de la pobreza monetaria, clasificada en cuatro grupos

Gasto Per Cápita	Indicador de Bienestar	Línea de Pobreza Monetaria
S/. 352.00	No Pobres	Canasta Alimentaria y No Alimentaria
Por encima de S/. 187.00	Pobres No Extremos	Canasta Básica de Alimentos
Por debajo de S/. 187.00	Pobres Extremos	Canasta Básica de Alimentos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018

Nota. Muestra la clasificación de la población no pobre y pobre vulnerable - ENAHO 2018.

La pobreza monetaria es la proporción de familias o personas que tienen niveles de renta que están por debajo de un valor establecido. La pobreza es la insuficiencia de los ingresos de las familias para cubrir sus necesidades básicas, aunque siempre sea relativa y discutible. Siendo el origen de la pobreza el cambio periódico de la inflación y el propio concepto de la pobreza, en términos de satisfacción de necesidades (cuadrado). También es la proporción de personas que habitan en hogares teniendo disponible su total equivalente inferior al origen de riesgo de cada familia, por sexo, edad, nacionalidad, etc. La característica socioeconómica para calcular se debe considerar el tipo hogar, el nivel de información y la relación de actividades. (Miguel Esteban Yago)

La pobreza para Paul Spicker (1999), lo interpreta de la siguiente forma: obligación, modelo de vida, escasez de recursos, falta de seguridad básica, eliminación, diferencia y más. La evaluación de la pobreza puede estar fundamentada en cualquiera de estos conceptos, la mayoría de estudios económicos sobre pobreza ponen atención en su gran mayoría a la "necesidad", "estándar de vida" e "insuficiencia de recursos". Los indicadores más aceptados fueron el consumo de bienes o del ingreso disponible. (Feres, 2001).

Para Verdera la pobreza fue un mal trabajo de los científicos sociales, debido que no existe una teoría sobre esto, menciona que en la microeconomía no existe capítulo exclusivo que mencione o detalle el comportamiento de los consumidores o las familias que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema. En la economía laboral existe una curva extraña en la curva de oferta del trabajo individual que es la inclinación negativa en los niveles más bajos (Rothschild 1957, Sharif 2002). La macroeconomía investiga el empleo y el desempleo, más no la pobreza, ni la desigualdad extrema en la distribución de ingresos o la gran densidad de riqueza, esto porque es considerado como parte teórico normativo. (Verdera, 2007)

Las consecuencias nefastas de la pobreza hacia las personas, familias, sociedades y, de hecho, a los países a las regiones de todo el mundo. Si uno quiere hacer algo sobre la pobreza, también es importante saber qué tipo de herramientas son disponibles para hacer frente a la pobreza, estos son factores clave para comprender las consecuencias del desarrollo de la pobreza en todo el mundo en la actualidad. Sin embargo, no es lo suficiente para saber cuántas personas viven en la pobreza. Que es como ser pobre y vivir en la pobreza se puede utilizar como un medio para comprender las razones para buscar diferentes tipos de instrumentos que pueden cambiar la situación; Así, las consecuencias de vivir en pobreza en relación no solo con cuestiones básicas como la alimentación, la vivienda y salud, sino también el impacto en lo que se considera una buena vida, incluyendo el bienestar y la felicidad, se presentan. En general, esto muestra las razones por las que la pobreza es un tema importante que se presentan como parte de un indicar durante mucho tiempo. (Greve, 2020)

Basándose en datos de panel de tres ondas de las Encuestas sobre el nivel de vida de la vivienda de Vietnam (VHLSS) 2010, 2012 y 2014 y empleando un método difuso, este documento estima la pobreza crónica y transitoria en múltiples dimensiones (ingresos, educación, salud, vivienda, servicios básicos), activos duraderos, situación económica) en Vietnam. La variación regional en las dimensiones no monetarias de la pobreza es sustancial y claramente distinta de la pobreza monetaria. Mostramos que hay más hogares multidimensionalmente pobres que son vulnerables a choques idiosincrásicos que a choques covariables, y la proporción de hogares vulnerables (a choques covariables) en la dimensión de vivienda es significativamente mayor que en otras dimensiones. Casi todas las covariables de hogar y provincia son significativamente diferentes entre grupos vulnerables y no vulnerables en las múltiples dimensiones de la pobreza distintas de la salud. Nuestros hallazgos sugieren una necesidad urgente de que las políticas presten atención a la naturaleza explícita de la vulnerabilidad y dimensiones que tiene la pobreza

en las regiones específicas y mirar más allá del enfoque monetario oficial actual. (Ang Thu, 2021).

El estudio investigó las transiciones en la pobreza monetaria utilizando las encuestas Young Lives de 2006 y 2009 en Etiopía, India, Perú y Vietnam. La medida de pobreza disminuye con el tiempo, solo hay una pequeña superposición entre los grupos en pobreza monetaria en una o ambas olas. Los niños que permanecen en la pobreza monetaria, se estiman mayor permanencia en la pobreza multidimensional. Sin embargo, los niños que escapan de la pobreza monetaria no siempre salen de la pobreza multidimensional. Los resultados recomiendan ir más allá de los indicadores de pobreza monetaria tradicionales para comprender y monitorear la dinámica de la pobreza entre los niños. (Kim, 2018).

El artículo de investigación midió la importancia de la pobreza en Inuit Nunangat, los cuatro territorios del Ártico canadiense donde viven los inuit. Sobre la base de una definición monetaria de pobreza. Para cada región, desarrolló una medida de ingresos bajos (LIM) que muestra cómo se componen los hogares y los precios al consumidor, utilizando datos del archivo maestro del Censo de Canadá de 2006 y encuestas de Aboriginal Affairs y Northern Development Canadá sobre la Canasta de Alimentos del Norte revisada. Para los inuit Nunangat en su conjunto, la medida de bajos ingresos fue de \$ 22216 y la tasa de bajos ingresos (LIR) fue del 44%. Los valores varían entre las regiones: en Nunavik, por ejemplo, la tasa de ingresos bajos es del 37,5%. Sin embargo, en todo Inuit Nunangat, la tasa de pobreza es significativamente más altas que las observadas en Canadá. Por ello la exploración estadística identifico mejor a los factores correlacionados con los hogares que vivían en la pobreza, herramientas necesarias para una política informada de lucha contra la pobreza. (Duhaimé & Edouard, 2015).

El artículo examina hasta qué punto reduce los esquemas de la pobreza y la focalización reemplazaron la protección social y universal de América Latina en las últimas década, mediante la provisión de pagos monetarios en efectivo en lugar de bienes y

prestaciones desmercantilizadas. La primera sección del documento proporciona los antecedentes conceptuales para comprender sistemas sociales y estrategias para reducir la pobreza, destacando el papel de los diversos componentes de la protección social y sus argumentos en términos económicos y con fines de equidad y justicia social. Asimismo, se enfrentarán dos paradigmas distintos: por un lado, la estrategia de gestión del riesgo social (Holzmann y Jorgensen 2000), y, por otro, los sistemas de protección social universales tal y como se fueron configurando gradualmente durante los años dorados del siglo XX en Países occidentales. La segunda sección analiza el perfil de la provisión pública de abundancia en algunos países de LATAM, en una descripción general del gasto social, presentando las principales características de proyectos que realizan subsidios condicionados en LATAM y otros esquemas contributivos que han sido remodelados recientemente. también extrae lecciones del experimento del Programa Bolsa Família en Brasil para discutir la efectividad y los límites de transferencias monetarias condicionadas para la reducir la pobreza y desigualdad. Finalmente, los riesgos de desarrollar esquemas de protección social principalmente sobre la base de la provisión de beneficios en efectivo, una estrategia pro mercado, si el objetivo es abordar la pobreza y la desigualdad a largo plazo, promoviendo la cohesión social como una región desigual. (Lavinias, 2015).

El artículo de investigación muestra que el endeudamiento del Tercer Mundo simboliza los principales problemas en la economía política internacional con rápida evolución actual, ha habido pocos intentos cuantitativos para evaluar sus efectos. Este estudio prueba el impacto del ajuste estructural y diferentes tipos de deuda externa tanto en el crecimiento económico como en la calidad de vida física; controles por diferencias regionales exhibidos por África y América Latina; y intenta colocar la crisis de la deuda en una perspectiva teórica, especialmente en lo que se refiere a los argumentos presentados por los monetaristas y los académicos orientados a la dependencia. (Bradshaw & Wahl, 2015).

El artículo de investigación muestra que para aliviar la pobreza es un primer paso se debe diseñar políticas públicas efectivas, también es fundamental saber dónde se encuentran los pobres, evaluando la heterogeneidad espacial de las causas que predominan la pobreza monetaria para cada distrito de Perú. Los efectos significativos se concentran principalmente en los distritos de las regiones de Pasco, Lima y Cajamarca. Para 2017, los resultados muestran un desplazamiento hacia los distritos de las regiones de Junín, Huancavelica y Cajamarca. Asimismo, se destaca que el mayor efecto negativo medio sobre la pobreza lo genera Educación Secundaria en las estimaciones de GWR; mientras que la desnutrición representa el mayor efecto positivo medio sobre la pobreza para los modelos de nivel e intercensal. Finalmente, la evidencia empírica encontrada en esta investigación puede ayudar a establecer mejores diseños de políticas a nivel de distrito. (PUCP, 2021)

Para Cuadrado, los subsidios son política de distribución para reducir las desigualdades para personas con rentas altas y bajas que ayudan principalmente cumplir sus necesidades. El gobierno interviene a través de la política fiscal para reducir las rentas y fomentar el desarrollo a través de objetivos planteados. (Cuadrado J.). El subsidio identifica donde se debe ayudar públicamente y se enfoca en estimular la producción en un determinado tiempo. En la economía son las diferencias del precio real y de un bien o de un servicio y el precio real cobrado al consumidor de un bien o servicio. (ACD en LATAM).

El significado del subsidio depende del enfoque y la coyuntura del país, teniendo una realidad diversa y con distintas dimensiones que resulta importante conocer. Para la universidad de Cuenca, el subsidio es un gasto del gobierno, que se brinda a través de transferencias de dinero ya sea para empresarios o consumidores, para el mejoramiento de la calidad de vida sin retribución económica al gobierno, pero si cumpliendo con los objetivos de la política fiscal planteadas. (Cuenca). Para el MEF de nuestro país, los subsidios es la ayuda brindada por el gobierno a través de una transferencia de dinero para

aquellas empresas o personas que cumplen la condición principal planteada a través de su política fiscal. (Finanzas, s.f.).

Según Punto Seguido la revista de la UPC, el mundo se paralizó a causa del coronavirus, la crisis fue más aguda, lo cual obligó a distintos países entre ellos Perú adopten estrategias para poder afrontarla. Los gobiernos buscaron disminuir los efectos económicos en las familias más vulnerables. Perú en la cuarentena se vio en necesidad de implementar el 'Bono Familiar Universal' que tuvo como objetivo distribuir a 6.8 millones de familias a integrantes que no estén registrados en una planilla durante la cuarentena. El monto fue de 760 soles y en dólares aproximadamente 223. La revista detalla las medidas económicas que tomaron los países de Sudamérica en Chile, Argentina, Brasil y Colombia, y los porcentajes diferenciales de estos en comparación con el Perú.

En el país de Chile debido al incremento del número de infectados, Sebastián Piñera el presidente de Chile, dispuso una cuarentena total. El estado tomó medidas entre ellas un plan de emergencia económica para las familias más vulnerables, el estado chileno dispuso el bono Covid-19 también llamado Subsidio Único Familiar por un monto de 58 dólares por hogar, beneficiando al 50% de la población chilena. Esta medida contempló casi 2 millones de personas con trabajo informal para que puedan cubrir con el bono sus necesidades básicas. En Argentina, el gobierno dio múltiples normativas para mitigar los efectos económicos en el país, se entregó 151 dólares en beneficio de las familias más vulnerables. Este monto que se brindó significó que 27% de la población recibió el subsidio. En Brasil el gobierno tuvo dificultades para enfrentar la pandemia del coronavirus. El gobierno de Jair Bolsonaro otorgó 113 dólares este subsidio se distribuyó entre las familias de bajos recursos con este monto demostró que el 90% de los hogares fueron beneficiados. En Colombia el presidente Iván Duque a raíz de la pandemia con el ministro de Trabajo informaron a la población con el aumento de casos positivos a causa del coronavirus, el estado estableció ayuda económica para detener la crisis, en especial se ayudó a la población mayor mediante el programa 'Colombia Mayor'. Se registró que el país cafetero

transfirió 41 dólares como parte del bono a cada hogar lo cual representa el 21% de la población. (UPC, s.f.)

El artículo de investigación Subsidios del Gobiernos, nos habla acerca de los problemas para definir y medir los subsidios, mencionan también porque los subsidios gubernamentales no se utilizan como herramienta de política fiscal, analizan también los efectos económicos en términos de costo real de bienestar e implicaciones distributivas, evalúan también la evidencia empírica internacional sobre los subsidios y lo que ofrece. (Schwartz & Clements).

A través del artículo de investigación sobre el papel de régimen de subsidios fiscales en los modelos de búsqueda de dinero, la cual se encontró una indeterminación real de los equilibrios estacionarios tanto en el modelo de búsquedas específicos como generales con moneda divisible que asume divisibilidad del dinero con efectos precisas en políticas monetarias, por lo tanto el artículo presenta un esquema de subsidio limitado y mostrando un efectivo al seleccionar un equilibrio efectivo determinado, es decir un equilibrio dado a cualquier número real a un esquema de subsidio fiscal considerando el tamaño de la subvención fiscal que ser arbitrariamente pequeña. (INTERNATIONAL ECONOMIC REVIEW Vol. 48, 2007).

El artículo de investigación sobre la contribución de la política de subsidios alimentarios a la política, esta política monetaria se considera generalmente en la literatura como la única institución responsable de la estabilidad de precios, este enfoque pasa por alta la importancia de las políticas de estabilización de los precios que es importante en la economía de ingresos bajos y medios. El hallazgo principal en política de subsidios tiene grandes efectos de distribución heterogéneos en el bienestar aumenta (disminuye) la mayor intensidad de la intervención de la demanda de alimentos para el hogar no ricardiano (Gim & Pourroy, 2021).

El artículo de investigación de evaluación de los subsidios iniciales para los desempleados. Efectividad y eficiencia monetaria de los programas de subsidios, según lo medido por la primera variable de investigación, el resultado detalla que después de 28 meses accedieron a aproximadamente 20 puntos porcentuales para el programa de subsidio entre el 20 por ciento para mujeres en Alemania oriental, los participantes del programa también tienen más probabilidades de trabajar por cuenta propia o tener un empleo asalariado que el grupo de control de no participantes comparables al final del período de observación. Los participantes ganan considerablemente más que los no participantes comparables 28 meses después de que se convirtieron en autónomos. La eficiencia monetaria desde la perspectiva empleo en relación con el período de subsidios, los costos netos fueron aprobatorios. (Caliendo & Steiner, March 14, 2007).

Los subsidios muestran que existe la posibilidad de alcanzar equilibrio con resultado que están vinculados a la transferibilidad del concepto a otras áreas urbanas sobre el análisis de costo – beneficio social en la ciudad de Bélgica de Amberes, mostrando que los subsidios también están considerados como beneficiosos para la sociedad. (Kin, Verlinde, Van Lier, & Macharis, 2015).

A través de los artículos de investigación de los medios iraníes, anunciaron oficialmente las reformas de subsidios específicos, con nuevas estructuras en precios de gastos de primera necesidad, bonos a los pobladores y reemplazos de transferencias de dividendo en todo el país, de esta forma generaron nuevas estructuras en precios de combustibles líquidos permitiendo a cerca de 80 por ciento de la población de Irán acceso sin restricciones a pagos compensatorios que se habían depositado en sus cuentas bancarias creadas por el estado del país con esto iniciando la reforma en política fiscal, monetaria y cambiaria en el período dado. (speaking in a televised “conversation with the nation”, 2010).

Los Subsidios como subvenciones en Egipto fueron ineficaces para ayudar a los pobres, sino que también son un drenaje cada vez más insostenible de las finanzas públicas del país y sus reservas de divisas. Sin embargo, la reforma sigue siendo un tema espinoso en el inestable entorno político de Egipto, principalmente porque los subsidios son la principal instrumento de asistencia social utilizado por el gobierno. Los subsidios a los bienes de consumo y combustibles existen en el país desde la década de 1920. Hay varios enfoques disponibles para reducirlos o eliminarlos por completo. (Rohac, 2015)

El documento de investigación analiza el asesoramiento del FMI sobre los subsidios a los precios al consumidor de los combustibles y los alimentos. Vinculamos los cambios en estos subsidios con políticas alternativas de protección social y evaluando cómo el Fondo ha incorporado la protección social en su asesoramiento sobre la reforma de los subsidios, mediante investigaciones de sucesos, evaluaron qué tan bien el asesoramiento del Fondo a países específicos ha seguido sus propias directrices, así como qué tan efectivo ha sido el asesoramiento a corto plazo. (Feltenstein, 2012).

ANTECEDENTES

A continuación, se van a presentar los antecedentes nacionales e internacionales investigados:

Carmen (2018), en la investigación "El Programa Juntos y su impacto en la reducción de la pobreza de los hogares afiliados de la comunidad campesina de Chocán - Ayabaca 2018" tuvo como objetivo reducir la pobreza en las familias de la Comunidad, Cuya misión es reducir la pobreza y así romper la transmisión cohesión social de la pobreza extrema, bajo un planteamiento de reposición de los derechos básicos y fundamentales. El estudio fue cuantitativo, con diseño descriptivo, correlacional, transeccional; con encuestas a los usuarios. Los resultados arrojan que el programa impacta positivamente en la reducción de pobreza de la comunidad. Se concluye en la investigación que el subsidio entregado por el programa juntos resulta ineficiente para eliminarla.

Espinoza (2017), en la investigación "La economía local de los beneficiarios del programa Juntos del distrito de Chepén 2016", tuvo como objetivo mostrar que el estado está en la obligación de proteger el régimen social para así luchar contra pobreza y crea el Programa Juntos. Con once años cumpliendo con el objetivo de beneficiar a los hogares de calificación de pobreza y pobreza extrema a través de un incentivo monetario condicionado. La tesis es de nivel descriptivo no experimental transversal. Los datos estadísticos sostienen, la economía local de las personas beneficiarias de dicho programa y con atención en el uso del dinero por los beneficiarios se descubrió que se invirtió más en servicios y bienes. Finalmente, con los resultados se mostró una mejoría en su economía de los beneficiados, así se demostró que el programa cumplió con el objetivo de atender a todos los hogares del distrito.

Gonzales (2018), en la investigación "Factores que Influyen en la Pobreza Monetaria Según Grupos de Departamentos en el Perú para el Año 2015" muestra como propósito diagnosticar a los factores que intervienen en la pobreza monetaria en los departamentos

catalogados con pobreza monetaria en el año 2015, teniendo como resultado con escenarios simulativos un análisis de mayor cobertura en educación, agua, electricidad y servicios higiénicos en departamentos catalogados con mayor pobreza monetaria en el Perú; indica también que al tener mayor cobertura en los servicios del estado disminuye significativamente su probabilidad de ser pobre monetario.

Velásquez (2017), quien realizó la investigación "Impacto de la transferencia monetaria condicionada del programa JUNTOS sobre el ingreso del hogar beneficiario en el Perú, 2013 – 2015". Muestra como objetivo evaluar las consecuencias de algún efecto sobre la percepción de los ingresos de los hogares beneficiarios con incidencia de ingreso laboral. Los programas que brindan subsidios tienen como finalidad de mitigar los efectos de la pobreza a través de una transferencia monetaria directamente para cada hogar beneficiado que sirven para mejorar el capital humano, aumentando el ingreso disponible de cada familia. Este programa también tuvo gran impacto en distintos puntos de la distribución del ingreso en los hogares beneficiados, usando las técnicas del diseño cuasi experimental. EL programa JUNTOS se evaluó con la base de datos de la ENAHO del periodo 2013 y 2015, está conformado con grupos de control y tratamientos, para estimar los impactos que tiene el programa sobre sus resultados de gestión de PSM y dobles diferencia. Finalmente, el programa Juntos fue positivo para el ingreso totales de cada hogar, mostrando con los ingresos más bajos de los beneficiados en el primer cuartil, también existió un impacto negativo en el ingreso laboral no muy significativo, así mismo se evidenció también que al nivel nacional e internacional los programas tienen mayor impacto en las transferencias monetarias condicionadas.

Lache (2019), su tesis "Los programas de compensación social como instrumentos eficaces para reducir la pobreza". Tuvo como objetivo determinar los programas de compensación social, buscando instrumentos eficaces para reducir la pobreza, como problema principal tenemos la incorrecta distribución de los recursos presupuestales dirigidos a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema en

el país ya que son deficientes la colocación de instrumentos utilizados. Lache concluyó que los programas actuales de compensación social que brinda el Perú y las formas de las políticas y programas desarrolladas por el estado, mejoraron la calidad de vida, reduciendo las dificultades que han tenido para su implementación para disminuir la pobreza en los pobladores.

Gómez & Ochoa (2018), presentan en su tesis "Relación entre pobreza monetaria, pobreza extrema y gasto público social en Colombia", cuyo objetivo es mostrar el modelo econométrico GMM y la relación que existe en los distintos gastos sociales como salud, vivienda y educación. La pobreza monetaria extrema en Colombia para los años 2008 a 2016 estudió los efectos de gastos con supuestos en teoría económica, afirmando la relación inversa entre estas variables. Mientras que la pobreza extrema se destacó con efectos encontrados con distintos gastos sociales no tan sólido como para la pobreza moderada a diferencia de lo hallado en libros, literatura y antecedentes. El gasto que mayor efecto tiene es el gasto público social en vivienda. En conclusión, Gómez & Ochoa sugieren la intervención del estado, en el presupuesto de gastos e inversión social en las viviendas, educación y salud; esto porque tiene importancia en la reducción de los dos tipos de pobreza principalmente en los departamentos donde tienen mayor índice de pobreza.

Velasco, Fabián, & Fernando (2018), los ponentes del Encuentro Internacional de Investigación Universitaria presentan, "Efectos de los subsidios en la reducción de la pobreza: el caso de Boyacá". Tiene como objetivo mostrar los efectos de los subsidios para reducir la pobreza, en particular, del departamento Boyacá - Colombia durante los años 2010-2016. En la pobreza existen visiones unidimensionales y multidimensionales, lo cual describe a los subsidios, se han de considerar los aspectos de monto, si es a la demanda o la oferta, único o recurrente, dirigidos o no, si es urbano o rural, su origen en relación al nivel de gobierno y otros. En conclusión, los resultados señalan que la dinámica de los subsidios está, cuando menos, asociada estadísticamente a una reducción más pronunciada en pobreza monetaria que en la multidimensional.

Rodríguez & Patrón (2017), desarrollaron un artículo sobre; Un Análisis de la reducción de la pobreza monetaria en México a través de las transferencias monetarias gubernamentales. En la revista de Gestión y política pública UNAM, el objetivo de la investigación es saber quiénes son el conjunto social más pobres de acuerdo con el ingreso de mercado y la redistribución de las transferencias monetarias federales en México. Se comparó el ingreso neto de mercado y las tasas de pobreza con la relación al ingreso disponible hacia los distintos grupos sociales. Así mismo se comparó que la reducción de la pobreza monetaria a través de las transferencias monetarias focalizadas determinó la efectividad social en los pobladores estudiado. En conclusión, las transferencias monetarias, son primordiales ya que reducen la pobreza de ciertos grupos sociales investigados.

Gonzales (2015), presenta en su tesis “La pobreza en Argentina 2003-2013. Efecto de los subsidios y ayudas sociales”, tiene como objetivo contribuir mediciones distintos indicadores que permiten conocer la evolución de la pobreza durante los años 2003-2013. En Argentina se utilizó la metodología autorizada de medición considerando diferentes alternativas para ajustar el valor de la canasta básica de alimentos con la intervención del INDEC de Argentina en el año 2007. Se evaluó la política fiscal a través de los subsidios y ayudas sociales mostrando como efecto la evolución de las variables. La fuente le brindó valores con relación a la canasta básica de alimentos e índice de precios manejados y publicados por el gobierno, como resultado final Gonzales menciona la existencia clara entre los indicadores calculados usando los datos de INDEC e IPC de San Luis, mostró hasta el final del periodo el descenso moderado de los indicadores alternativos al final del período. Los principales beneficiarios fueron los grupos más vulnerables, esto lo demostró el conjunto de datos y efecto de los subsidios.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de investigación

Para el desarrollo del trabajo se aplicó el enfoque cuantitativo porque presenta como característica medir el problema de investigación cada cuando ocurra y con qué magnitud (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014) con un modelo de investigación aplicada y con diseño experimental es decir se probará la hipótesis durante el desarrollo de la investigación demostraste que la variable independiente influye u ocasiona cambio predecible en la variable independiente. (Bernal, 2010)

3.2 Variables y Operacionalización

Para el desarrollo de la investigación se determinaron dos variables: a) Subsidio y como indicador Bono Yo Me Quedo en Casa y Bono Familiar Universal y b) Pobreza Monetaria como indicadores Pobreza no Extrema y Pobreza Extrema. Se encuentran en las matrices detalladas en el anexo N° 1 y N° 2.

3.3 Población y muestra de la investigación

De acuerdo con Fracica (1988), población es “El grupo de todos los componentes a la que se refiere la investigación” y de acuerdo a Jany (1994), población es “La total de elementos con ciertas características parecidas con las cuales se desea hacer inferencia”, las mencionadas también son planteadas en el libro de (Bernal,2010). Para el caso de nuestra investigación la población está representada por la cantidad de 980 lotes urbanos de la Agrupación de Familias Santa sin contar las manzanas destinadas para parques que ya no son uso de vivienda, ver el cuadro en el anexo 08.

La muestra es la porción que se elige para obtener información que se va desarrollar en el presente estudio (Bernal,2010). En esta investigación, se hizo una recopilación de la

muestra utilizando el muestreo simple aleatorio, con respecto a la información obtenida por el gerente de Desarrollo Urbano y Control Territorial de la Municipalidad de Punta Hermosa.

Debido a que conocemos el N° de población y solo deseamos conocer la cantidad del total que se tiene que estudiar, es decir la población finita, por ello aplicaremos la fórmula para estimar proporciones. (Técnicas de Muestreo, William Cochran, 1977).

$$n = \frac{N \times z^2 \times P \times Q}{d^2 \times (N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Dónde:

Z = 1.96 = 95% de confianza de estimación, igual a 1.96.

P = 0.5 (proporción esperada), probabilidad de éxito.

Q = 0.5 (Q=1-P), probabilidad de fracaso

D = 0.03 (precisión, error muestral)

N = tamaño de la población = 980

Como se conoce el total de la población y se desea conocer cuántos del total se tiene que estudiar la respuesta sería:

$$n = \frac{(980) \times (1.96)^2 \times (0.5) \times (0.5)}{(0.03)^2 (980-1) + (1.96)^2 \times (0.5) \times (0.5)} = 168$$

Por lo tanto, la muestra estará conformada de 168 lotes urbanos de la agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa.

Como técnica de muestreo, se utilizó el probabilístico con muestreo aleatorio simple (Bernal,2010), al seleccionar al azar a los lotes que serían muestreados en la presente investigación, siendo muestreados un total de 168 lotes urbanos.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Nos menciona Muñoz (2001), que la investigación cuantitativa usa básicamente los siguientes instrumentos para recolectar información como las encuestas y entrevistas (Bernal, 2010). Para esta investigación se usó la técnica de la encuesta, que se aplicó a los pobladores de la asociación de Agrupación de familias Santa Cruz. Las técnicas fueron seleccionadas investigando el tema que se desarrolló en la investigación. La técnica de encuesta, consistió en averiguar la opinión de la población sobre un determinado problema.

De acuerdo con el investigador Cerda (1998), menciona que existen dos tipos de fuentes de recolección de datos: primarias y secundarias. Para la presente investigación se manejó las fuentes primarias, debido a que se usó información directa y original (Bernal, 2010).

Validez de instrumento

La validación del instrumento es el grado en que mide la variable (Hernández-Sampieri, 2013), para la investigación y con la finalidad de resolver la validez del contenido y la construcción de nuestra encuesta, se sometió a la revisión constituida por la confiabilidad.

Confiabilidad

La confiabilidad es el instrumento que mide y se refiere al grado de su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produciendo los mismos resultados, mediante este

instrumento se determina diversas técnicas (Hernández, 2013; Kellstedt y Whitten, 2013; y Ward & Street, 2009). La investigación tiene como técnica el coeficiente Alfa de Cronbach, mostrando en la tabla donde la variable es de 0,825 y 0,842 por lo cual el instrumento tiene una alta confiabilidad aceptable porque es mayor que 0,60 por lo tanto es válido el instrumento y se puede aplicar.

3.5 Procedimientos

Se usó la recolección de datos utilizados en el cuestionario con enfoque cuantitativo aplicado con preguntas dirigidas a un integrante de cada familia de los lotes que conforman la agrupación de familia Santa Cruz de Punta Hermosa, realizadas en forma presencial, por ello se emplea el cuestionario con preguntas cerradas de opción múltiple. (Bernal, 2010)

3.6 Método de análisis de datos

Luego de recolectar los datos de cada familia en la agrupación estudiada, se realizó y registró una base de datos para ser analizados en el programa estadístico de SPSS, generando tablas y gráficos para el análisis e interpretación de cada encuesta. Finalmente se realizó la medida de variables y dimensiones, usando estadísticas descriptivas, señalando el nivel en cada uno de ellos.

3.7 Aspectos éticos

El estudio fue elaborado bajo la formalidad y exigencias del esquema de investigación de la Universidad César Vallejo, considerando la autoría de las referencias Bibliográficas, citándolos correctamente, así mismo fue presentada con datos de fuentes confiables aportando con integración de la información, acatando la propiedad intelectual de cada autor bajo el formato APA y que a su vez fue corroborada con la similitud del software TURNITIN.

IV. RESULTADOS

Se realizaron un total de 168 cuestionarios con 22 preguntas a los ciudadanos de la agrupación estudiada. Las preguntas planteadas en el cuestionario tienen como objetivo determinar la influencia del subsidio en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020.

En la aplicación del instrumento se recopiló la información deseada y se elaboró el análisis y resultados que nos indicaran como conclusiones de la investigación realizada. El procedimiento del ingreso de la información se realizó en el programa SPSS y se procedió a validar la fiabilidad de nuestro cuestionario, para ello se usó el coeficiente de Cronbach.

En función del resultado de ambas variables subsidio y pobreza monetaria, teniendo en cuenta el índice de correlación consiguiendo una fiabilidad de Cronbach de 0,825 y 0,842 con 12 elementos, por lo cual el instrumento tiene una alta confiabilidad aceptable porque es mayor que 0,60 por lo tanto es válido el instrumento y se puede aplicar.

Tablas e Interpretación

Con los resultados de nuestro cuestionario se obtuvo los siguientes datos que describiremos a continuación:

Tabla 5.

¿En su familia recibieron el Bono Yo Me Quedo en Casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	158	94.0	94.0	94.0
	No	10	6.0	6.0	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Se muestra que en su mayoría de los encuestados el 94% recibió el Bono Yo Me Quedo en Casa, mientras que el 6% de los encuestados no recibió el bono por lo cual demuestra que fue favorable la entrega del subsidio monetario.

Tabla 6

Ud. ¿Está de acuerdo con el monto recibido del Bono Yo Me Quedo en Casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	10	6.0	6.0	6.0
	Totalmente de acuerdo	18	10.7	10.7	16.7
	De acuerdo	122	72.6	72.6	89.3
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	4.2	4.2	93.5
	En desacuerdo	10	6.0	6.0	99.4
	Totalmente en desacuerdo	1	.6	.6	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Se muestra que el 72.6% de los encuestados se encontraron de acuerdo con el monto recibido del Bono Yo Me Quedo en Casa y el 6.6% en desacuerdo con el bono recibido.

Tabla 7

¿Qué integrante de su familia recibió el Bono Yo Me Quedo en Casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	10	6.0	6.0	6.0
	Jefe(a) de Familia	96	57.1	57.1	63.1
	Esposo(a)	40	23.8	23.8	86.9
	Hijos(as)	22	13.1	13.1	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Se muestra que en su mayoría de los encuestados recibieron el Bono Yo Me Quedo en Casa el jefe de familia con un 57%, esposo(a) con un 23.8% y con menor porcentaje los hijos.

Tabla 8

¿Cuántas personas se beneficiaron con el Bono Yo Me Quedo en Casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	10	6.0	6.0	6.0
	1 a 2 integrantes	17	10.1	10.1	16.1
	3 a 4 integrantes	124	73.8	73.8	89.9
	5 a 6 integrantes	13	7.7	7.7	97.6
	7 a 8 integrantes	4	2.4	2.4	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Se observa que la agrupación de familias Santa Cruz los que fueron beneficiados con el bono mayormente están conformadas de 3 a 4 integrantes en su familia mostrando un 73.8%, el 10.1% conformado de 2 integrantes y el 7.7% de 5 a 6 integrantes.

Tabla 9

Al publicarse el padrón oficial de los beneficiarios del bono Yo Me Quedo en Casa.

¿Usted figuraba en el padrón oficial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	10	6.0	6.0	6.0
	Si	158	94.0	94.0	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Se observa que un 94% de los encuestados de la Agrupación de Familias Santa Cruz si se encontraron en el padrón de beneficiarios mientras que el 6% de la población no se encontraban en el padrón de los beneficiarios.

Tabla 10

¿En su familia recibieron el Bono Familiar Universal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	160	95.2	95.2	95.2
	No	8	4.8	4.8	100.0
		168	100	100	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Se observa que la agrupación de los dos bonos otorgados por el Gobierno en su mayoría recibió el Bono Familiar Universal con un 95.2%, mientras que el 4.8% de los encuestados no recibieron el bono.

Tabla 11

Ud. ¿Está de acuerdo con el monto recibido del Bono Familiar Universal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	8	4.8	4.8	4.8
	Totalmente de acuerdo	19	11.3	11.3	16.1
	De acuerdo	112	66.7	66.7	82.7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	7.7	7.7	90.5
	En desacuerdo	15	8.9	8.9	99.4
	Totalmente en desacuerdo	1	.6	.6	100.0
Total		168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: El total de encuestados, el 66.7% indicaron estar de acuerdo con el monto recibido del Bono Familiar Universal, el 11.6% estuvieron totalmente de acuerdo, mientras que el 9.5% de los encuestados no se encontraron de acuerdo con el monto del bono otorgado debido a que debió ser mayor monto o entregado mensualmente.

Tabla 12

¿Qué integrante de su familia recibió el Bono Familiar Universal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	8	4.8	4.8	4.8
	Jefe(a) de Familia	117	69.6	69.6	74.4
	Esposo(a)	26	15.5	15.5	89.9
	Hijos(as)	17	10.1	10.1	100.0
	Total	168	100	100	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: En su mayoría los que recibieron el Bono Familiar Universal son los jefes de familia con un 69.6% luego el 15.5% conformado por esposo(a) y en menor porcentaje del 10.1% hijos. Se precisa que los jefes de familias en su mayoría fueron conformados por mujeres madres de familia.

Tabla 13

¿Cuántas personas se beneficiaron con el Bono Familiar Universal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	8	4,8	4,8	4,8
	1 a 2 integrantes	17	10,1	10,1	14,9
	3 a 4 integrantes	126	75,0	75,0	89,9
	5 a 6 integrantes	13	7,7	7,7	97,6
	7 a 8 integrantes	4	2,4	2,4	100,0
	Total	168	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Del total de nuestros encuestados se muestra que mayormente las familias que recibieron el Bono Familiar Universal están conformadas de 3 a 4 integrantes mostrando un 75%, el 10.1% de 2 integrantes luego el 7.7% conformado de 5 a 6 integrantes y 2.4% con 7 a 8 integrantes. Precisamos que la agrupación de Familias Santa Cruz se conforma de 3 a 4 integrantes por familias.

Tabla 14

Al publicarse el padrón oficial de los beneficiarios con el Bono Familiar Universal, ¿Usted figuraba en el padrón oficial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	8	4.8	4.8	4.8
	Si	160	95.2	95.2	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Del total de los encuestados, el 95.2% de la Población de Familias Santa Cruz si se encontraron inscritos en el padrón oficial se precisa que no se considera

el 4.8% porque ellos no recibieron el bono. Esto quiere decir que los ciudadanos no tuvieron inconvenientes como beneficiarios para recibir el bono Familiar Universal.

Tabla 15

¿Cuál es la recomendación que haría usted con respecto a los bonos recibidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	8	4.8	4.8	4.8
	El pago debió ser mensual	128	76.2	76.2	81.0
	Nuevos registros en el padrón de beneficiarios	4	2.4	2.4	83.3
	Incremento del beneficio económico	24	14.3	14.3	97.6
	Apoyo con otras actividades	4	2.4	2.4	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Se observa a los ciudadanos con un 76.2% recomendaron que los bonos debieron ser mensuales, el 14.3% se debió incrementar el monto, el 2.4% se debió apoyar con otras actividades. Precisar que no se considera el 5.4% ya que ellos no recibieron los bonos finalmente los ciudadanos recomiendan que debió ser mensual porque el bono los ayudó por poco tiempo.

Tabla 16

¿Considera que el proceso para recibir los bonos fue adecuado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	8	4.8	4.8	4.8
	Totalmente de acuerdo	47	28.0	28.0	32.7
	De acuerdo	73	43.5	43.5	76.2
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	33	19.6	19.6	95.8
	En desacuerdo	5	3.0	3.0	98.8
	Totalmente de acuerdo	2	1.2	1.2	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Los encuestados consideraron con un 43.5% que, si están de acuerdo, el 28% está totalmente de acuerdo con el proceso para recibir los bonos, mientras que el 19.6%. ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1.2% en desacuerdo. Por lo tanto, en su gran mayoría dijeron que sí fue adecuado el proceso de recibir ambos bonos.

Tabla 17

¿En que utilizó el dinero del Bono Yo Me Quedo en Casa o Bono Familiar Universal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	8	4.8	4.8	4.8
	Alimentación	136	81.0	81.0	85.7
	Alquiler de vivienda	4	2.4	2.4	88.1
	Pago de deudas	2	1.2	1.2	89.3
	Salud	14	8.3	8.3	97.6
	Servicios básicos	4	2.4	2.4	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: El 81% en su mayoría utilizó el bono en su alimentación, el 8.3% en salud, 2.4% en alquiler de vivienda y servicios básicos y el 1.2% en pago de deudas. Se precisa que para la Agrupación de Familias Santa Cruz sus principales gastos fueron alimentación y salud.

Tabla 18

Ud. ¿Contaba con trabajo antes de la inmovilización obligatoria que dictó el gobierno en nuestro país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	154	91.7	91.7	91.7
	No	14	8.3	8.3	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: El 91.7 % de la Agrupación de Familias Santa Cruz si contaba con trabajo mientras que el 8.3% no. En su mayoría los encuestados si contaban con trabajo antes de la pandemia.

Tabla 19

¿Cuánto fue su ingreso mensual familiar antes de la pandemia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	S/. 1.00 a S/. 374.00	7	4.2	4.2	4.2
	S/ 375.00 a S/. 748.00	20	11.9	11.9	16.1
	S/. 749.00 a S/. 1056.00	121	72.0	72.0	88.1
	S/. 1057.00 a S/. 1408.00	13	7.7	7.7	95.8
	S/. 1409.00 a Más	7	4.2	4.2	100.0
Total		168	100	100	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: El 16.1 % de los entrevistados clasifican como pobres extremos, cuyos ingresos son máximo S/.748 soles. El 79.7% de los entrevistados clasifican como pobres no extremos, cuyos ingresos máximos son S/.1 408 soles. Se registra que el 4.2% de los entrevistados serian personas no pobres.

Tabla 20

¿Antes de la pandemia sus ingresos cubrían sus gastos familiares?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	154	91.7	91.7	91.7
	No	14	8.3	8.3	100.0
Total		168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: Se muestra que el 91.7% indicaron que si cubrían sus gastos familiares antes de la pandemia y el 8.3% no cubrían con sus gastos familiares

consideramos que este porcentaje es de las de personas pobres extremos que no cubren con su canasta básica familiar.

Tabla 21

¿Cuánto fue su ingreso mensual familiar en el año 2020?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	S/. 1.00 a S/. 374.00	18	10.7	10.7	10.7
	S/ 375.00 - S/. 748.00	132	78.6	78.6	89.3
	S/. 749.00 a S/. 1056.00	16	9.5	9.5	98.8
	S/. 1057.00 a S/. 1408.00	2	1.2	1.2	100.0
Total		168	100	100	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: El 89.3% de los entrevistados manifestaron haber obtenido ingresos mensuales en el 2020 con un promedio máximo de S/.748 soles por lo que se consideran dentro de la línea de pobreza extrema mientras que el 10.7% por sus ingresos declarados clasificarían como pobres no extremos. En su mayoría a causa de la pandemia en el 2020 la población descendió a la línea de pobres extremos.

Tabla 22

¿Cuánto fue su gasto mensual en su canasta de alimentos para su hogar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	S/. 1.00 a S/. 374.00	21	12.5	12.5	12.5
	S/ 375.00 a S/. 748.00	137	81.5	81.5	94.0
	S/. 749.00 a S/. 1056.00	10	6.0	6.0	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: El 12.5% de los entrevistados señaló tener un gasto en alimentos hasta S/374 soles y el 81.5% hasta S/748 soles, se puede decir que en su mayoría de la Agrupación de Familias Santa Cruz, lo característico en los gastos de alimentos clasifican como pobres extremos y el 6% más de S/749 soles clasificando como no pobres extremos.

Tabla 23

¿Cuántos integrantes de su familia dependen de su ingreso?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 a 2 integrantes	14	8.3	8.3	8.3
	2 a 4 integrantes	145	86.3	86.3	94.6
	5 a 6 integrantes	7	4.2	4.2	98.8
	7 a 8 integrantes	2	1.2	1.2	100.0
	Total	168	100	100	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla, se observan que los integrantes de familia que dependientes de sus ingresos, muestra el 86.3% hasta 4 integrantes dependen de los ingresos del jefe de familia, el 8.3% hasta 2 integrantes, el 4.2% dependen hasta 6

integrantes y el 1.2% hasta 8 integrantes. Con este valor podemos definir que la Agrupación de Familias Santa Cruz tienen un promedio de 4 integrantes en cada hogar.

Tabla 24

¿Cree que en el año 2020 le afectó económicamente más que el año anterior?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	151	89.9	89.9	89.9
	De acuerdo	17	10.1	10.1	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla, se muestra que el 89.9% está totalmente de acuerdo y el 10.1% de acuerdo que en el año 2020 les afectó económicamente a la Agrupación de Familias Santa Cruz más que el año anterior, esto se debe a causa de la pandemia.

Tabla 25

¿Los ingresos por los bonos le alcanzó para cubrir la alimentación de su familia en el mes recibido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	8	4.8	4.8	4.8
	Totalmente de acuerdo	120	71.4	71.4	76.2
	De acuerdo	29	17.3	17.3	93.5
	En desacuerdo	11	6.5	6.5	100.0
	Total	168	100	100	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: El 71.4% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo con los bonos porque les alcanzo para cubrir su alimentación en el mes recibido y el 17.3% de acuerdo mientras que el 6.5% en desacuerdo. En su mayoría a la Agrupación de Familias Santa Cruz los bonos si les ayudó a mejorar su alimentación en el mes recibido.

Tabla 26

¿Usted considera que su condición económica fue buena durante el año 2020?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	15	8.9	8.9	8.9
	Totalmente en desacuerdo	153	91.1	91.1	100.0
	Total	168	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a la Agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa. Elaboración Propia

Interpretación: El 91.1% de los encuestados estuvieron totalmente en desacuerdo y el 8.9% en desacuerdo por lo cual indicaron que sus condiciones económicas durante el año 2020 no fueron buenas ya que provocó aumento en la pobreza monetaria a causa de la pandemia del coronavirus.

Descripción de Resultados

1. Pruebas de Hipótesis general

Prueba de Rho Spearman de las variables subsidio y pobreza monetaria.

Tabla 27

Coefficiente de correlación de la Hipótesis General

Correlaciones			Subsidio	Pobreza Monetaria
Rho de Spearman	Subsidio	Coeficiente de correlación	1,000	0,624
		Sig. (bilateral)	0.000	0.000
		N	168	168
	Pobreza Monetaria	Coeficiente de correlación	0,624	1,000
		Sig. (bilateral)	0.000	0.000
		N	168	168

Fuente: Resultados SPSS. Elaboración Propia

Interpretación: El nivel de significancia es menor que 0,05 el cual demuestra que se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, se puede decir que, si existe una correlación entre la variable subsidio y la pobreza monetaria, con un factor de Rho de Spearman igual a 0,624 siendo así una correlación positiva media. Interpretado por (Baptista 2014).

2. Prueba de Hipótesis Específica 1

Variable pobreza monetaria y la dimensión Bono Yo Me Quedo en Casa

Hi: Existe una relación significativa en el subsidio - Bono Yo me Quedo en Casa influye positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa, Lima – 2020.

Ho: No existe una relación significativa en el subsidio - Bono Yo me Quedo en Casa influye positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa, Lima – 2020.

Tabla 28

Coeficiente de correlación de la Hipótesis Específica 1

Correlaciones					
			Bono Yo Me Quedo en Casa	Pobreza Monetaria	
Rho de Spearman	Bono Yo Me Quedo en Casa	Coeficiente de correlación	1,000	0,458	
		Sig. (bilateral)	.	0,000	
			N	168	168
	Pobreza Monetaria	Coeficiente de correlación	0,458	1,000	
		Sig. (bilateral)	0,000	.	
			N	168	168

Fuente: Resultados SPSS. Elaboración Propia

Interpretación: El nivel de significancia es menor que 0,05 el cual demuestra que se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, se puede decir que, si existe una correlación entre la variable pobreza monetaria y dimensión Bono Familiar Universal, con un factor de Rho de Spearman igual a 0,458 siendo así una correlación positiva media. Interpretado según (Baptista 2014).

3. Prueba de Hipótesis Específica 2

Variable pobreza monetaria y la dimensión Bono Familiar Universal

Hi: Existe una relación significativa en el subsidio - Bono Familiar Universal influye positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa, Lima – 2020.

Ho: No existe una relación significativa en el subsidio - Bono Familiar Universal influye positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa, Lima – 2020.

Tabla 29

Coeficiente de correlación de la Hipótesis Específica 2

Correlaciones

			Bono Familiar Universal	Pobreza Monetaria
Rho de Spearman	Bono Familiar Universal	Coeficiente de correlación	1,000	,575
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		168	168
	Pobreza Monetaria	Coeficiente de correlación	,575	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
	N		168	168

Fuente: Resultados SPSS. Elaboración Propia

Interpretación: El nivel de significancia es menor que 0,05 el cual demuestra que se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, se puede decir que, si existe una correlación entre la variable pobreza monetaria y dimensión Bono Familiar Universal, con un factor de Rho de Spearman igual a 0,575 siendo así una correlación positiva media. Interpretado según (Baptista 2014).

V. DISCUSIÓN

El objetivo específico fue determinar la influencia del subsidio - Bono Familiar Universal en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa, Lima – 2020; lo cual se demostró que, con una significancia menor de 0,05, si existe relación altamente significativa con el subsidio - Bono Familiar Universal y la pobreza monetaria, con un factor Rho Spearman de 0,575. Existió una correlación positiva moderada de los datos obtenidos determinando que el subsidio - Bono Familiar Universal si influye en la pobreza monetaria de la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa. Es por ello que para **Rodríguez & Patrón (2017)**, que desarrollaron un artículo sobre un Análisis de la reducción de la pobreza monetaria en México a través de las transferencias monetarias gubernamentales, mostrando que su investigación tiene como objetivo saber, quienes son el conjunto más pobre con ingreso de mercado y quienes se les puede reducir las transferencias monetarias. Gestionaron una comparación de la pobreza monetaria con el ingreso neto de mercado en relación al ingreso disponible, para los grupos sociales, comprando la reducción y así concluyendo la importancia de las transferencias monetarias, esto disminuye la pobreza de algunos grupos sociales.

En el año 2020, el gobierno proporcionó el Bono Familiar Universal en una armada de s/760, analizando el resultado de la encuesta el 95.2% de los ciudadanos recibieron dicho bono, ayudándolos en el mes recibido para cubrir sus gastos familiares como principal gasto fue la alimentación y la salud, en su mayoría los jefes de hogares estuvieron conformados por mujeres. Algunos ciudadanos se encontraron de acuerdo con el monto recibido y otros inconformes, ya que solo les ayudó un mes y según la encuesta recomiendan, que los bonos debieron ser mensuales al menos en estos meses de pandemia. De lo expuesto indicamos que los ciudadanos de la Agrupación de Familias Santa Cruz del distrito Punta Hermosa, consideran que la entrega de los subsidios influyó positivamente a la reducción de la pobreza ya que en el año 2020 la crisis económica se

vio altamente afectada a consecuencia de la pandemia COVID19 y la entrega de los subsidios monetarios por el Gobierno ayudó a mejorar su canasta alimentaria de los ciudadanos.

Continuando con los objetivos específicos, se determinó la influencia del subsidio – Bono Yo Me quedo en Casa en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa, Lima – 2020; lo cual se demostró que con una significancia menor de 0,05, si existe una relación altamente significativa entre el subsidio - Bono Yo Me quedo en Casa y pobreza monetaria, con un factor Rho Spearman es 0,458, existe una correlación positiva moderada de los datos obtenidos determinan que el subsidio - Bono Yo me Quedo en Casa si influye en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa. Tal como lo explica **Lache (2019)**, en la tesis "Los programas de compensación social como instrumentos eficaces para reducir la pobreza", tuvo como objetivo determinar los programas de compensación social, buscando instrumentos eficaces para reducir la pobreza, como problema principal tenemos la incorrecta distribución de los recursos presupuestales dirigidos a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema en el país ya que son deficientes la colocación de instrumentos utilizados.

En el año 2020 afectado por la pandemia COVID 19 el gobierno proporcionó el Bono Yo Me Quedo en Casa en dos armadas de S/. 380, analizando el resultado de la encuesta el 94% de los ciudadanos recibieron dicho bono ayudándolos en el mes recibido para cubrir sus gastos familiares como principal gasto la alimentación y salud, recibiendo en su mayoría el jefe de hogar conformado de mujeres. Algunos ciudadanos se encontraron de acuerdo y otros inconformes con el monto recibido ya que solo les ayudaría en el mes brindado y luego esperarían por el siguiente bono que también los ayudaría un mes, pero los siguientes meses ya no.

Siguiendo con el objetivo general que fue determinar la influencia del subsidio en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz del distrito Punta Hermosa, Lima – 2020; se realizó el análisis estadístico con el coeficiente de correlación de Rho Spearman, que demostró una significancia menor de 0,05, por lo tanto si existe una relación altamente significativa entre las variables subsidio y pobreza monetaria, con un factor Rho Spearman de 0,458, existiendo una correlación positiva moderada. Los datos obtenidos determinan que el subsidio si influye en la pobreza monetaria en la Agrupación de familias Santa Cruz durante la pandemia Covid-19 en el distrito Punta Hermosa; teniendo, así como resultados que el 94% si recibió el Bono Yo Me Quedo en Casa, pero en su mayoría recibieron con un 95% el Bono Familiar Universal otorgados en el año 2020.

El resultado se asemeja a la tesis de **Carmen, (2018)** que tiene como objetivo determinar reducir la pobreza en las familias de la Comunidad, Cuya misión es reducir la pobreza y así romper la trasmisión cohesión social de la pobreza extrema, bajo un planteamiento de reposición de los derechos básicos y fundamentales. Concluyendo que el incentivo monetario condicionado entregado por el Programa Juntos tuvo como resultado, la reducción de la pobreza. El subsidio a mejorado en los servicios de salud, de su canasta alimentaria y a su desarrollo del capital humano de la comunidad, también **Espinoza (2017)** en su estudio "La economía local de los beneficiarios del programa Juntos del distrito de Chepén 2016", tuvo objetivo mostrar por lo cual el gobierno tiene la necesidad de velar por la política social en su lucha contra la pobreza de los ciudadanos, y crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, cumpliendo la misión de beneficiar a los hogares con pobreza y pobreza extrema a través de una transferencia monetaria condicionada, demostrándose que el Programa cumplió con la misión de atender a la mayoría de los hogares focalizados del distrito.

Lo realizado por **Gonzales (2015)**, en su tesis "La pobreza en Argentina 2003-2013. Efecto de los subsidios y ayudas sociales", tuvo como objetivo aportar mediciones y

diferentes indicadores que permitan dar cuenta de la evolución de la pobreza en el período 2003-2013 en Argentina, utilizando la metodología oficial de medición para ajustar el valor de la Canasta Básica Alimentaria tras la intervención del INDEC de Argentina, como resultado final Gonzales menciona la existencia clara entre los indicadores calculados usando los datos de INDEC e IPC, mostró hasta el final del periodo el descenso moderado de los indicadores alternativos al final del período.

De lo anterior podemos decir que los ciudadanos de la Agrupación de familias Santa Cruz del distrito Punta Hermosa, consideran que la entrega de los subsidios influyó positivamente a la reducción de la pobreza ya que, en el año 2020, la crisis económica se vio altamente afectada a consecuencia de la pandemia COVID-19, y podemos decir que según los resultados de la encuesta que en su gran mayoría de la muestra recibieron el Bono Yo Me Quedo en Casa y el Bono Familiar Universal. Los ciudadanos se encontraron de acuerdo con los bonos otorgados siendo beneficiarios en su mayoría los jefes de familia que son mujeres que, si se encontraron en el padrón oficial, las familias estuvieron conformadas de 3 a 4 integrantes por familia, los subsidios monetarios fueron mayormente utilizados en su alimentación y la salud como principal gasto lo cual les ayudo a mejorar su canasta alimentaria en el mes entregado de cada bono. También tenemos como resultados que antes de la pandemia los ciudadanos de la agrupación con un 91.7% si contaban con trabajo, pero después de la pandemia no y disminuyeron sus ingresos. Antes de la pandemia los ciudadanos con el 16.1 % de los entrevistados clasifican como pobres extremos, cuyos ingresos son máximo de S/.748 soles. El 79.7% de los entrevistados clasifican como pobres no extremos, cuyos ingresos máximos son S/.1 408 soles. Se registra que el 4.2% de los entrevistados serían personas no pobres. Después de la pandemia 89.3% de los entrevistados manifiestan haber obtenido ingresos mensuales en el 2020 con un promedio máximo de S/.748 soles por lo que se consideran dentro de la línea de pobreza extrema mientras que el 10.7% por sus ingresos declarados clasificarían como pobres no extremos. En su mayoría a causa de la pandemia en el 2020 la población

descendió a la línea de pobres extremos cabe decir que gran porcentaje de la agrupación se encuentra de acuerdo con los bonos otorgados ya que, si ayudo a las familias a cubrir su canasta familiar en el mes recibido, pero también sugieren que el bono debió incrementarse o ser un subsidio mensual al menos en la época de pandemia.

VI. CONCLUSIONES

El estudio de la correlación de las variables, se usó el estadístico del coeficiente de correlación de Rho Spearman demostrando que existe una relación altamente significativa entre las variables subsidio y la pobreza monetaria, con un factor Rho de Spearman de 0,624 indicando que tiene relación positivamente moderada, por lo cual podemos decir que el subsidio influye positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa – 2020, ayudó solo en los meses brindados aliviando principalmente a su canasta familiar de esta manera cubriendo su alimentación a un 81% de los encuestados y para el pago de medicinas un 8.3% y el resto de los encuestados para el pago de sus servicios básicos, alquiler de vivienda y pago de deudas.

El análisis de Rho Spearman demostró un 0,458 que si existe una relación significativa en el Subsidio - Bono “Yo Me Quedo en Casa” y la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa. Este incentivo monetario se brindó en dos armadas cada una de S/. 380 mostrando según la encuesta un 94%, que sí recibió el bono ayudándolos a mejorar en los dos meses su canasta básica alimentaria como principal gasto por lo tanto se puede decir que el subsidio Bono “Yo Me Quedo en Casa” influye positivamente en la pobreza monetaria de la Agrupación de familias Santa Cruz.

El análisis de la correlación de Rho Spearman demuestra un resultado de 0,575 que si existe una relación significativa en el Subsidio – “Bono Familiar Universal” y la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de familias Santa Cruz de Punta Hermosa. Este subsidio monetario fue de s/760 mostrando según la encuesta un 95.24% de los ciudadanos que sí recibieron el bono, por lo tanto, se puede decir que el subsidio “Bono Familiar Universal” influye positivamente en la pobreza monetaria, pero solo en el mes brindado.

VII. RECOMENDACIONES

Se determina que, si influyen los subsidios otorgados en el año 2020 a los pobladores de la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa para la reducción de la pobreza, pero solo en el mes entregado, según los encuestados en su mayoría recibieron los bonos, pero un 6% de los encuestados, no recibieron el “Bono Yo Me Quedo en Casa” y un 4.8% de los encuestados no recibieron el “Bono Familiar Universal”, por lo que se recomienda la evaluación del gobierno para la regularización de nuevos registros con datos actualizados en el padrón oficial de beneficiarios. Basándonos en la situación actual de nuestro país y probablemente a ingresar a una tercera ola, ya que es un distrito con poco acceso al comercio de libre mercado y el costo de la canasta básica familiar es mucho más alto que el de los distritos aledaños y la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa está conformada de pobres extremos y no extremos. La pandemia les causó mayor pobreza, por ello se recomienda también al gobierno brindar canastas básicas alimentarias a la población Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa tal igual como se brindó en el mes de marzo 2020 a través del Decreto de Urgencia 033-2020.

Se determina que, si influyen el Subsidio “Bono Yo me Quedo en Casa” a los pobladores de la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa para la reducción de pobreza, pero solo en el mes entregado, según el 96% de los encuestados, los pobladores de la Agrupación de Familias Santa Cruz, consideran que el beneficio debió ser mensual o incrementar el monto ya que solo les ayudó en el otorgado y los demás meses no les alcanzó por lo que se recomienda al gobierno actual crear y ejecutar un nuevo programa COVID 19 -2021 semejante al programa Pensión 65 o Programas Juntos por esta coyuntura actual de pandemia.

Se determina que, si influyen el Subsidio “Bono Familiar Universal” a los pobladores de la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa para la reducción de pobreza, pero solo en el mes entregado, al igual que el primer bono “Yo Me Quedo en Casa”, según

el 95.2% de los encuestados, los pobladores consideran que el beneficio debió ser mensual o incrementar el monto porque solo les ayudo en los meses otorgados. Se recomienda al gobierno crear y ejecutar un nuevo programa COVID 19 -2021 semejante al programa Pensión 65 o Programas Juntos por esta coyuntura actual de pandemia para los pobres extremos y no extremos de esta agrupación Familias Santa Cruz de Punta Hermosa, agrupación que hemos estudiado.

REFERENCIAS

AIF, B. M.-B. (s.f.). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/10/17/going-above-and-beyond-to-end-poverty-new-ways-of-measuring-poverty-shed-new-light-on-the-challenges-ahead#>

Análisis Comparativo del Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. (s.f.).

Ang Thu, Q. (2021). Estimating poverty and vulnerability to monetary and non-monetary poverty: the case of Vietnam.

Aplicadas, U. d. (s.f.). Obtenido de <https://puntoseguido.upc.edu.pe/el-subsidio-universal-peruano-en-comparacion-con-otros-paises-de-sudamerica/>

Bernal, C. (s.f.). Metodología de la Investigación.

Bradshaw, A., & Wahl, A. (2015). Foreign Debt Expansion, the International Monetary Fund, and Regional Variation in Third World Poverty.

Caliendo, M., & Steiner, V. (March 14, 2007). Evaluating Start-Up Subsidies for the Unemployed. (E. Commission, Ed.) *Tracking and Evaluating Labour Market Reforms in Europe*.

CENSOS NACIONALES 2017: XII, V. D. (s.f.). Obtenido de <http://censo2017.inei.gob.pe/>

Cuadrado, J. (s.f.). Política Económica, Objetivos e Instrumentos.

Cuadrado, J. R. (s.f.). Políticas Económicas, Objetivos e instrumentos. 4° Edición.

Cuenca, U. d. (s.f.). *Impacto Social de la política de subsidios sociales básicos*.

Duhaime, G., & Edouard, R. (2015). Monetary Poverty in Inuit Nunangat.

Española, R. A. (s.f.). Obtenido de <https://www.rae.es/biblioteca>

Feltenstein, A. (2012). Subsidy Reforms and Implications for Social Protection: An Analysis of IMF Advice on Food and Fuel Subsidies. International Monetary Fund.

Feres, J. C. (2001). Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la Literatura, Cepal.

Finanzas, M. d. (s.f.). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>

FMI. (s.f.). *FONDO MONETARIO INTERNACIONAL*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/Home>

Gim, W., & Pourroy, M. (2021). The Contribution of Food Subsidy Policy to Monetary. 47.

Gómez, M., & Ochoa, M. (2018). *Relación entre pobreza monetaria, pobreza extrema y gasto público social en Colombia*. Tesis de licenciamiento, UNIVERSIDAD EAFIT, Economía, Medellín, Colombia.

Gonzales, G. (2015). *"La Pobreza en Argentina 2003-2013. Efecto de los subsidios y ayudas sociales"*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas, Córdoba.

Gonzales, K. (2018). *FACTORES QUE INFLUYEN EN LA POBREZA MONETARIA SEGÚN GRUPOS DE DEPARTAMENTOS EN EL PERÚ PARA EL AÑO 2015*. Tesis para Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ingeniería Económica, Puno.

Greve, B. (2020). The basics Poverty.

Hermosa, M. d. (2020). *PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020*. Punta Hermosa.

Hermosa, M. d. (2021). *PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021*. Punta Hermosa.

Hermosa, M. d. (s.f.). Obtenido de <https://municipalhermosa.gob.pe/>

Hermosa, M. d. (s.f.). *Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021*. Punta Hermosa.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). Metodología de la Investigación.

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática. (s.f.). Obtenido de <http://censo2017.inei.gob.pe/>

INEI, I. -I. (s.f.). Obtenido de <https://www.inei.gob.pe>

INEI. (2019). *Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional*.

Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares. Obtenido de

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/empleo-nacionaljulagose-2019.pdf>

Informática, I. N. (2020). PLANO ESTRATIFICADO REGIONAL A NIVEL DE MANZANAS POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. Punta Hermosa.

Internacional, F. M. (s.f.). Obtenido de

<https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2005/esl/092105s.htm#:~:text=La%20principal%20con>
on

INTERNATIONAL ECONOMIC REVIEW Vol. 48, N. 2. (2007). ON THE ROLE OF TAX SUBSIDY SCHEME IN MONEYSEARCH MODELS.

Kim, H. (2018). Beyond Monetary Poverty Analysis: The Dynamics of Multidimensional Child Poverty in Developing Countries.

Kin, B., Verlinde, S., Van Lier, T., & Macharis, C. (2015). Is there life after subsidy for an urban consolidation centre. An investigation of the total costs and benefits of a privately initiated.

Lavinas, L. (2015). LATIN AMERICA: ANTI-POVERTY SCHEMES INSTEAD OF SOCIAL PROTECTION

MEF, M. d. (s.f.). Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/es/?itemid=100337&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100808&view=article&catid=388&id=1733&lang=es-ES

MEF. (s.f.). Obtenido de <https://www.gob.pe/mef>

Miguel Esteban Yago, A. L. (s.f.). Guía Básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social.

Mundial, B. (s.f.). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/home>

Municipalidad de Punta Hermosa. (s.f.). Obtenido de <https://munipuntahermosa.gob.pe/>

PERUANO, D. (20 de 08 de 2020). Decreto de Urgencia N° 098-2020.

PERUANO, E. (27 de Setiembre de 2020). Decreto de Urgencia N° 116-2020. DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA VIABILIZAR LA ENTREGA DEL BONO UNIVERSAL.

Peruano, E. (s.f.). *Diario oficial del Bicentenario El Peruano*. Obtenido de <https://elperuano.pe/>

PUCP. (2021). Where Are the Poor Located? A Spatial Heterogeneity Analysis of Monetary Poverty in Peru.

Rapp, M. (2015). *"Crisis y Pobreza: diferentes enfoques y su impacto en la economía Argentina"*. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas.

Rohac, D. (6 de 11 de 2015). Solving Egypt's Subsidy Problem.

Salazar, F. (2020). *DIFERENCIAS ENTRE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EN COLOMBIA Y PERÚ*. Tesis Doctoral, Universidad Católica Del Perú, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Lima.

Schwartz , G., & Clements, B. (s.f.). GOVERNMENT SUBSIDIES. *International Monetary Fund*.

speaking in a televised "conversation with the nation". (18 de 12 de 2010). *President Ahmadinejad announced the start of what hetermed the most sweeping economic "surgery" in Iran's modern history* , pág. 20.

stability., M. p. (2021). The Contribution of Food Subsidy Policy to Monetary.

Velasco, O., Fabian, R., & Fernando, G. (2018). Efectos de los subsidios en la reducción de la pobreza: El Caso de Boyacá. *Primer Encuentro Internacional de Investigación Universitaria*, 211-212.

Velásquez, Y. (2017). *Impacto de la transferencia monetaria condicionada del programa JUNTOS sobre el ingreso del hogar beneficiario en el Perú, 2013 – 2015*. Tesis de

Licenciatura, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, FACULTAD DE
INGENIERÍA ECONÓMICA, PUNO.

Verdera, F. (2007). La pobreza en el Perú, un análisis de sus causas y de la política para
enfrentarlas.

ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de Consistencia

TÍTULO:	Subsidios y la Pobreza Monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020.					
AUTORES:	Cardenas Portuguez Noelia Flor y Espinoza Gavino Ahimé Mery					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	VARIABLE 1			
¿Cómo influye el subsidio en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020?	Determinar la influencia del subsidio en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020.	El subsidio influye positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa, Lima - 2020.	SUBSIDIO	Bonos	Bono Yo Me Quedo en Casa	TIPO: Aplicada DISEÑO: Experimental ENFOQUE: Cuantitativo
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	VARIABLE 2		Bono Familiar Universal	Población y Muestra

¿De qué manera influye el subsidio - Bono Yo Me Quedo en Casa en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020?	Determinar la influencia del subsidio - Bono Yo Me Quedo en Casa en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020.	El Subsidio - Bono Yo Me Quedo en Casa influye positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa, Lima - 2020.	POBREZA MONETARIA	Tasa de Pobreza	Pobreza No Extrema	Población: 980 lotes urbanos de la agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa.
¿De qué manera influye el subsidio - Bono Familiar Universal en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020?	Determinar la influencia del Subsidio - Bono Familiar Universal en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020.	El Subsidio - Bono Familiar Universal influye positivamente en la pobreza monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020.			Pobreza Extrema	Muestra: 168 lotes urbanos de la agrupación Santa Cruz de Punta Hermosa.

Fuente: *Elaboración Propia*

ANEXO 2

Matriz de Operacionalización

TÍTULO:	Subsidios y la Pobreza Monetaria durante la pandemia Covid-19 en la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa 2020			
AUTORES:	Cardenas Portuguez Noelia Flor y Espinoza Gavino Ahimé Mery			
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
Variable Independiente SUBSIDIO	<p>La política de redistribución de la renta pretende disminuir las desigualdades entre los perceptores de rentas altas y los de rentas bajas y, sobre todo, ayudar a satisfacer las necesidades básicas de aquellas capas de la población que perciben ingresos más reducidos.</p> <p><i>Cuadrado, RJ (2017). Política económica, (4.ª ed.) España: McGraw-Hil</i></p>	Bonos	<p>Bono Yo Me Quedo en Casa: Es el bono de S/ 380 en dos armadas para hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, que se encuentran en los ámbitos geográficos con mayor riesgo sanitario durante el estado de emergencia por el coronavirus (COVID-19).</p> <p>Bono Familiar Universal: Es el bono de S/ 760 es un subsidio que se asigna al hogar a través de un perceptor. El perceptor es un integrante del hogar beneficiado, a</p>	TÉCNICAS: Recolección de datos y encuesta

Variable Dependiente	<p>Porcentaje de familias o individuos cuyos niveles de renta se sitúan por debajo de una cifra establecida como umbral. La pobreza se caracteriza por la insuficiencia de los ingresos para cubrir las necesidades básicas de las familias, aunque siempre sea relativa y discutible.</p>	<p>Tasa de Pobreza</p>	<p>quien se identifica y se asigna una modalidad para la entrega del bono.</p>	<p>INSTRUMENTOS: Cuestionario</p>
POBREZA MONETARIA	<p>Cuadrado, RJ (2017). Política económica, (4.ª ed.) España: McGraw-Hil</p>		<p>Ministerio de Economía Y Finanzas Pobreza No Extrema: Se dice que un hogar es pobre cuando su gasto per cápita es inferior a una Línea de Pobreza (LPt) al costo de la canasta básica por persona de s/.352</p>	
			<p>Pobreza Extrema: Se dice que un hogar es pobre extremo cuando su gasto per cápita es inferior a una Línea de Pobreza Extrema (LPex) al costo de la canasta básica por persona de s/.187</p>	
			<p>Ministerio de Economía Y Finanzas</p>	

Fuente: Libro Cuadrado, RJ (2017), Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración Propia

ANEXO 3

Tabla 30

Población Económicamente Activa Ocupada Censada por Sexo y por Rama de la Actividad Económica.

Distrito Por Rama De Actividad Económica	Total Absoluta	%	Hombre Absoluta	%	Mujer Absoluta	%
Distrito De Punta Hermosa	8 506	100.00%	5 163	100%	3 343	100%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	0.04%	3	0.03%	1	0.01%
Explotación de minas y cantares	28	0.30%	20	0.20%	8	0.10%
Suministro de agua, evacuación de aguas, etc.	35	0.40%	22	0.30%	13	0.10%
Actividades inmobiliarias	38	0.40%	23	0.27%	15	0.17%
Actividades			28	0.30%	27	0.30%
Actividades artísticas de entretenimiento y recreativas	80	0.90%	52	0.60%	28	0.30%
Información y comunicaciones	90	1.00%	72	0.80%	18	0.20%
Comercio al por mayor	99	1.10%	65	0.70%	34	0.40%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	125	1.40%	37	0.40%	88	1.00%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos y motores	172	2.00%	155	1.80%	17	0.20%

Fuente: Elaboración Propia

Actividades de los hogares como empleadores, etc.	223	2.60%	10	0.10%	213	2.50%
Administración pública y defensa etc.	251	2.90%	136	1.60%	115	1.30%
Enseñanza	263	3.00%	74	0.80%	189	2.20%
Otras actividades de servicios	266	3.10%	121	1.40%	145	1.70%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	443	5.20%	299	3.50%	144	1.70%
Desocupado	464	5.40%	221	2.60%	243	2.80%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	557	6.50%	431	5.10%	126	1.40%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	580	6.80%	193	2.20%	387	4.60%
Actividades profesionales científicas y técnicas	679	7.80%	359	4.20%	320	3.60%
Industrias manufactureras	747	8.70%	519	6.10%	228	2.60%
Transporte y Almacenamiento	854	10.00%	752	8.80%	102	1.20%
Construcción	955	11.20%	914	10.70%	41	0.50%
Comercio al por menor	1 498	17.60%	657	7.70%	841	9.90%
Comercio, reparación de vehículos automóvil y motor	1 769	20.70%	877	10.30%	892	10.40%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales, 2017

Nota. En el cuadro se muestra la población económicamente activa por actividad económica y género.

ANEXO 4

Tabla 31

Población Económicamente Activa de los Distritos del Cono Sur

Distritos	PEA Ocupada Setiembre 2019	% PEA	PEA Ocupada Setiembre 2020	Variación Absoluta (Miles Cientos)	Variación Porcentual (%)
Lurín	66 746	4,92	57 328	9 418	-14,1
Pachacamac	80 416	5,95	69 033	11 383	-14,1
Pucusana	10 909	0,83	9 372	1 537	-14,1
Punta Hermosa	12 106	0,94	10 400	1 706	-14,1
Punta Negra	5 466	0,41	4 696	770	-14,1
San Bartolo	5 903	0,46	5 071	832	-14,1
San Juan de Miraflores	284 979	20,99	244 797	40 182	-14,1
Santa María del Mar	805	0,05	692	113	-14,1
Santiago de Surco	278 254	20,41	239 148	39 106	-
Villa el Salvador	250 936	20,52	207 941	42 995	-
Villa María del Triunfo	304 002	24,61	260 571	43 431	-
TOTAL	1 300 522	100%	1 109 049	191 473	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales, 2017

Nota: Se muestra la Población Económicamente Activa de los distritos del Cono Sur en el 2019 y 2020.

ANEXO 5

Tabla 32

Población Censada por Grupos de Edad, Condición de Actividad Económica y Género.

Distrito, Grupo de Edad, Condición Económica y Género	Grupos de Edad				
	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años
Punta Hermosa	12 106	4 064	4 074	3 158	810
Hombres	6 235	2 031	2 111	1 641	452
Mujeres	5 871	2 033	1 963	1 517	358
PEA	8 506	2 401	3 340	2 458	307
Hombres	5 163	1 433	1 999	1 502	229
Mujeres	3 343	968	1 341	956	78
Ocupada	8 042	2 255	3 153	2 343	291
Hombres	4 942	1 373	1 908	1 446	215
Mujeres	3 100	3 882	1 245	897	76
Desocupada	464	146	187	115	16
Hombres	221	60	91	56	14
Mujeres	243	86	96	59	2
No PEA	3 600	1 663	734	700	503
Hombres	1 072	598	112	139	223
Mujeres	2 528	1065	622	561	280

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales, 2017

Nota: En el cuadro se muestra la población del distrito Punta Hermosa de 14 años a más por grupo de edad, condición económica y género.

ANEXO 6

Cuestionario a los ciudadanos de la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa

CUESTIONARIO

El presente cuestionario pretende obtener información y con los resultados determinar la influencia del subsidio en la tasa de pobreza de la Agrupación de Familias Santa Cruz del distrito Punta Hermosa, Lima - 2020.

Marca con una (x) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

VI. SUBSIDIOS						
		1	2	3	4	5
1	¿En su familia recibieron el Bono Yo Me Quedo en Casa?	Si	No			
2	Ud. ¿Está de acuerdo con el monto recibido del Bono Yo Me Quedo en Casa?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
3	¿Qué integrante de su familia recibió el Bono Yo Me Quedo en Casa?	Jefe(a) de Familia	Esposo (a)	Hijos (as)	Nietos (as)	Sobrinos (as)
4	¿Cuántas personas se beneficiaron con el Bono Yo me Quedo en Casa?	1 a 2 integrantes	3 a 4 integrantes	5 a 6 integrantes	7 a 8 integrantes	9 a 10 integrantes
5	Al publicarse el padrón oficial de los beneficiarios del Bono Yo me Quedo en Casa. ¿Usted figuraba en el padrón oficial?	Si	No			
6	¿En su familia recibieron el Bono Familiar Universal?	Si	No			
7	Ud. ¿Está de acuerdo con el monto recibido del Bono Familiar Universal?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
8	¿Qué integrante de su familia recibió el Bono Familiar Universal?	Jefe(a) de Familia	Esposo (a)	Hijos (as)	Nietos (as)	Sobrinos (as)
9	¿Cuántas personas se beneficiaron con el Bono Familiar Universal?	1 a 2 integrantes	3 a 4 integrantes	5 a 6 integrantes	7 a 8 integrantes	9 a 10 integrantes
10	Al publicarse el padrón oficial de los beneficiarios con Bono Familiar Universal. ¿Usted figuraba en el padrón oficial?	Si	No			

11	¿Cuál es la recomendación que haría usted con respecto a los bonos recibidos?	El pago debió ser mensual	Nuevos registros en el padrón de beneficiados	Incremento del beneficio económico	Apoyo con otras actividades	Otros
12	¿Considera que el proceso para recibir los bonos fue adecuado?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
V2.	TASA DE POBREZA					
13	¿En que utilizó el dinero del Bono Yo Me Quedo en Casa y Bono Familiar Universal?	Alimentación	Alquiler de vivienda	Pago de deudas	Salud	Servicios básicos
14	Ud. ¿Contaba con trabajo antes de la inmovilización obligatoria que dictó el gobierno en nuestro país?	Si	No			
15	¿Cuánto fue su ingreso mensual familiar antes de la pandemia?	S/. 1.00 a S/. 374.00	S/ 375.00 - S/. 748.00	S/. 749.00 a S/. 1056.00	S/. 1057.00 a S/. 1408.00	S/. 1409.00 a más
16	¿Antes de la pandemia sus ingresos cubrían con todos sus gastos familiares?	Si	No			
17	¿Cuánto es su gasto mensual en su canasta de alimentos para su hogar?	S/. 1.00 a S/. 374.00	S/ 375.00 - S/. 748.00	S/. 749.00 a S/. 1056.00	S/. 1057.00 a S/. 1408.00	S/. 1409.00 a más
18	¿Cuánto fue su ingreso mensual en el año 2020?	S/. 1.00 a S/. 374.00	S/ 375.00 - S/. 748.00	S/. 749.00 a S/. 1056.00	S/. 1057.00 a S/. 1408.00	S/. 1409.00 a más
19	¿Cuántos integrantes de su familia dependen de su ingreso?	1 a 2 integrantes	3 a 4 integrantes	5 a 6 integrantes	7 a 8 integrantes	9 a 10 integrantes
20	¿Cree que en el año 2020 le afectó económicamente más que el año anterior?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
21	¿Los ingresos por los bonos le alcanzó para cubrir la alimentación de su familia en el mes recibido?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
22	¿Usted considera que su condición económica fue buena durante el año 2020?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 7

Figura 1

Viviendas de la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta Hermosa



Fuente: Elaboración Propia

Figura 2

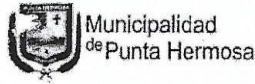
Viviendas de la Agrupación de Familias Santa Cruz de Punta hermosa.



Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 8

Informe de distribución de los lotes de la Agrupación de Familias Santa Cruz.



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS, CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 252-2021-SGOPyPCyOP-GDUCT/MDPH

PARA : **A. CARLOS ZUÑIGA GONZALES**
Secretaria General

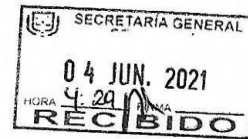
CC : **Ing. CESAR AUGUSTO SANDOVAL HUAMAN**
Gerente de Desarrollo Urbano y Control Territorial

DE : **Ing. CESAR AUGUSTO SANDOVAL HUAMAN**
Sub Gerente de Obras Públicas y proyectos, Catastro y Obras Privadas (e)

ASUNTO : Información para Tesis universitaria.

REFERENCIA : a) Exp. N° 2332-2021
b) Proveído secretaria general N°249-2021
c) Proveído N° 296-2021-MDPH-GDUCT

FECHA : Punta Hermosa, 04 de Junio de 2021.



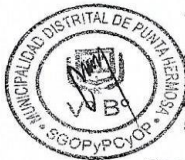
Mediante el presente, me dirijo a Usted para informarle en mérito al proveído secretaria general N°249-2021, en donde solicita atender el pedido de información para tesis universitaria.

I) Antecedentes:

- Mediante Expediente N°2332-2021 de fecha de recepción 05/05/2021, la Srta. Ahime Espinoza Gavino solicita información para tesis universitaria para obtener el título universitario de la carrera de economía.
- Mediante proveído secretaria general N°249-2021 de fecha 06/05/2021, secretaria general designa la atención a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Control Territorial.
- Mediante proveído N° 296-2021-MDPH-GDUCT de fecha 07/05/2021, Gerencia de Desarrollo Urbano y Control Territorial indica atender lo solicitado a la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, Catastro y Obras Privadas.

II) Análisis:

En atención a lo solicitado por la Srta. Ahime Espinoza Gavino quien solicita información para tesis universitaria para obtener el título universitario de la carrera de economía, hace referencia al siguiente detalle:



1. Plano estratificado nivel manzanas actualizado a la fecha del Distrito de Punta Hermosa.
2. Plano del Distrito del Distrito de Punta Hermosa.
3. Cantidad de Predios en la Urbanización Santa Cruz.
4. Cantidad de Hogares en la Urbanización Santa Cruz.
5. Familias y pobladores que habitan en la urbanización santa cruz.

Se realizó la evaluación de lo solicitado y se indica que la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, Catastro y Obras Privadas solo cuenta con los datos de los puntos 2 y 3, los demás puntos no son competencia de este despacho.

III) Conclusiones:

- La Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, Catastro y Obras Privadas no cuenta con Plano estratificado nivel manzanas actualizado a la fecha del Distrito de Punta Hermosa.
- No es competencia de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, Catastro y Obras Privadas tener la cantidad de hogares, familias y pobladores de la Agrupación de Familias Santa Cruz.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


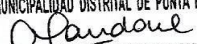
- Se indica que la Agrupación de Familias Santa Cruz cuenta con 40 manzanas urbanas con 980 lotes urbanos sin contar las manzanas destinadas para parque ya que no son de uso de vivienda, ver el siguiente cuadro:

AGRUPACION DE FAMILIAS SANTA CRUZ		
ITEM	MZ	Nº LOTES
1	A	18
2	B	6
3	C	18
4	D	14
5	E	9
6	F	7
7	G	14
8	H	14
9	I	8
10	J	4
11	O	38
12	M	41
13	N	31
14	L	14
15	K	35
16	E1	36
17	D1	39
18	F1	23
19	A1	36
20	B1	26
21	C1	42
22	Z	22
23	Y	24
24	S	36
25	T	22
26	U	15
27	V	34
28	X	29
29	R	36
30	P	26
31	Q	26
32	W	14
33	Q'	5
34	D'	29
35	E'	17
36	B'	24
37	C'	44
38	A'	44
39	G1	29
40	I1	27
TOTAL	40	980

- Se adjunta Plano Distrital de la Zona Urbana del Distrito de Punta hermosa en formato A0.
- Se adjunta Plano de la Agrupación de Familias Santa Cruz en formato A1


Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

 ing. Cesar Augusto Sandoval Huaman
 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
 Y PROYECTOS, CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

ANEXO 9


Decreto de urgencia 027 – 2020 del Bono Yo me Quedo en Casa.

6	NORMAS LEGALES	Martes 21 de abril de 2020	 JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO ESTADÍSTICO S.A. - CENTRO DE DATOS TEL: 21010200 06000
refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y el Ministro de Salud, a propuesta de este último, se aprueban las disposiciones para mejorar la gestión y la eficiencia en la prestación de servicios de salud en IPRESS del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, que incluya como mínimo:	atribución del Presidente de la República, dictar medidas extraordinarias mediante decreto de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera, cuando así lo requiera el interés nacional y con cargo de dar cuenta al Congreso. El Congreso puede modificar o derogar los referidos decretos de urgencia;		
<p>(i) La implementación de un sistema en línea de la programación de turnos y citas (solicitadas y atendidas) de la cartera de servicios de salud ofertados por todas las IPRESS, y su correspondiente publicación en el portal del MINSAL, de los Gobiernos Regionales y de SUSALUD para la provisión de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Abastecimiento;</p> <p>(ii) La automatización de los servicios de apoyo al diagnóstico;</p> <p>(iii) La automatización de la prescripción y dispensación de los medicamentos para el público usuario;</p> <p>(iv) La implementación de la contabilidad de costos de la cartera de servicios de salud y la valoración individual;</p> <p>(v) La implementación y uso de los aplicativos informáticos correspondientes en todas las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Nacional y Gobierno Regional responsables de la provisión de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Abastecimiento;</p> <p>(vi) La publicación de indicadores de desempeño de las IPRESS (insumos, procesos, calidad, resultados)."</p>	Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta;		
POR TANTO:	Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elevado la alerta por el COVID-19 "nivel muy alto" en todo el mundo tras los casos de brote que se han detectado en más de ciento veinte (120) países, declarando dicho brote como una pandemia por su rápida expansión a nivel global;		
Mando se publique y cumpla, dando cuenta al Congreso de la República.	Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, para reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población, y adoptar acciones destinadas a prevenir situaciones y hechos que conlleven a la configuración de éstas;		
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte.	Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. En ese sentido, se suspende el ejercicio de diversos derechos constitucionales tales como libertades personales, como el libre tránsito; siendo afectados los ingresos económicos de los hogares, reduciendo con ello su capacidad de gasto y perjudicando fundamentalmente a la población pobre y pobre extrema.		
<p>MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO Presidente de la República</p> <p>VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS Presidente del Consejo de Ministros</p> <p>WALTER MARTOS RUIZ Ministro de Defensa</p> <p>ARIELA MARÍA DE LOS MILAGROS LUNA FLOREZ Ministra de Desarrollo e Inclusión Social</p> <p>CARLOS MORÁN SOTO Ministro del Interior</p> <p>VÍCTOR ZAMORA MESÍA Ministro de Salud</p> <p>SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo</p>	Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, se prorrogó el estado de emergencia nacional hasta el día 26 de abril de 2020.		
1865659-1	Que, mediante Decreto de Urgencia N° 027-2020, se dictaron medidas extraordinarias, para, entre otros fines, coadyuvar a minimizar los efectos de las disposiciones de prevención dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, siendo que entre las medidas se encuentra, la autorización al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de otorgar, de forma excepcional, un subsidio monetario a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares que se encuentren en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria definidos por el Ministerio de Salud (MINSAL);		
DECRETOS DE URGENCIA	Que, mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020, se establecen medidas para reducir el impacto en la Economía Peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID-19. De manera específica en el artículo 3 de dicho Decreto de Urgencia se autoriza un subsidio monetario a favor de los hogares vulnerables con trabajadores independientes, de acuerdo a la focalización determinada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y que no hayan sido beneficiarios del subsidio previsto en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 027-2020		
DECRETO DE URGENCIA N° 044-2020	Que, dada la ampliación del periodo de Estado de Emergencia y considerando que los ingresos de los hogares continuarán viéndose afectados, se estima pertinente evaluar la ampliación del subsidio monetario a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema que se viene otorgando de acuerdo establecido en el Decreto de Urgencia N° 027-2020		
DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE LA AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 027-2020 PARA LA PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LOS HOGARES VULNERABLES ANTE EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19			
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
CONSIDERANDO:			
Que, de conformidad con el numeral 19 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, constituye una			

Fuente: Diario El Peruano, 2020

ANEXO 10

Decreto de urgencia 044 – 2020 del Bono Yo me Quedo en Casa

<h1>NORMAS LEGALES</h1>		 <small>Fundado el 20 de mayo de 1825 por el EDICION PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU Fecha: 16/03/2020 22:10:51</small>
Año XXXVII - N° 15315	LUNES 16 DE MARZO DE 2020	1
<h3>EDICIÓN EXTRAORDINARIA</h3>		
SUMARIO		
PODER EJECUTIVO		
DECRETOS DE URGENCIA		
D.U. N° 027-2020.- Dictan medidas complementarias destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID - 19 en el territorio nacional y a la reducción de su impacto en la economía peruana		1
ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		
Res. N° 055-2020/SUNAT.- Adoptan medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por declaratoria de emergencia nacional		6
PODER EJECUTIVO		
DECRETOS DE URGENCIA		
DECRETO DE URGENCIA N° 027-2020		
DICTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DESTINADAS A REFORZAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y RESPUESTA SANITARIA FRENTE AL COVID - 19 EN EL TERRITORIO NACIONAL Y A LA REDUCCIÓN DE SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA PERUANA		
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSIDERANDO:		
Que, de conformidad con el numeral 19 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, constituye una		
atribución del Presidente de la República, dictar medidas extraordinarias mediante decreto de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera, cuando así lo requiera el interés nacional y con cargo de dar cuenta al Congreso. El Congreso puede modificar o derogar los referidos decretos de urgencia;		
Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta;		
Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elevado la alerta por el COVID-19 "nivel muy alto" en todo el mundo tras los casos de brote que se han detectado en más de ciento veinte (120) países. El organismo ha decidido elevar la alerta por "el aumento continuo en el número de casos y de países afectados";		
Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19;		
Que, mediante la Resolución Ministerial N° 083-2020-PCM, se conforma el Grupo de Trabajo denominado "Comisión Multisectorial de Alto Nivel que conduzca las labores de coordinación y articulación orientadas		



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Gerente de Publicaciones Oficiales : Ricardo Montero Reyes

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

NORMAS LEGALES

Año XXXVII - N° 15404

MARTES 5 DE MAYO DE 2020

1

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

- D.U. N° 052-2020.-** Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los hogares afectados por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria a nivel nacional **1**
- D.U. N° 053-2020.-** Decreto de Urgencia que otorga un Bono Extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19, y dicta otras disposiciones **6**

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

DECRETO DE URGENCIA N° 052 -2020

DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMIA DE LOS HOGARES AFECTADOS POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO E INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA A NIVEL NACIONAL

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, para reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población, y adoptar acciones

destinadas a prevenir situaciones y hechos que conlleven a la configuración de éstas;

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) eleva la alerta por el COVID-19 a "nivel muy alto" en todo el mundo tras los casos de brote que se han detectado en más de ciento veinte (120) países", declarando dicho brote como una pandemia por su rápida expansión a nivel global;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) así como medidas de limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; habiéndose prorrogado dicho plazo, entre otros, mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM;

Que, la propagación del coronavirus viene afectando las perspectivas de crecimiento de la economía global, y en particular, la economía peruana, ante el riesgo de la alta propagación del virus (COVID-19) en el territorio nacional; en especial, las medidas de aislamiento social derivadas de la declaración de Estado de Emergencia Nacional vienen afectando la dinámica de algunos sectores como: i) alojamiento, restaurantes y agencias de viaje, por la suspensión de actividades turísticas; ii) transporte, almacenamiento y mensajería, por la paralización del transporte aéreo, transporte fluvial, interprovincial, y correo y mensajería, y el menor flujo de transporte público; iii) arte, entretenimiento y esparcimiento, por el aislamiento social; iv) servicios prestados a empresas, por el cierre de

instituciones públicas y privadas, y una menor demanda de servicios profesionales en los rubros de derecho, empresas industriales, entre otros; v) servicios inmobiliarios, ante la nula actividad inmobiliaria; vi) servicios financieros, seguros y pensiones, por menores operaciones y transacciones debido al poco comercio, y menor horario de atención en las agencias bancarias; y vii) servicios de educación; asimismo, el sector comercio, excluyendo a los locales de venta de productos alimenticios y farmacéuticos, y el sector construcción han sido afectados por las medidas dictadas para contener el avance de la epidemia;

Que, en la sesión extraordinaria del 26 de abril de 2020 de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, conforme consta en el Acta Nro. 01-2020-PCM/CIAS, y modificada en la sesión extraordinaria del 4 de mayo de 2020, mediante el Acta N° 002-2020-PCM/CIAS, se aprueba la implementación de la intervención del "bono familiar universal" y el Registro Nacional para medidas COVID-19. El "bono familiar universal" estaría orientado a mitigar los impactos negativos en los ingresos que se vienen generando a causa del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, para los hogares que no han sido atendidos a través de ninguno de los subsidios monetarios autorizados por los Decretos de Urgencia N° 027-2020 complementado por el Decreto de Urgencia N° 044-2020, y los Decretos de Urgencia N° 033-2020 y N° 042-2020;

Que, en consecuencia, es necesario adoptar medidas económico financieras que, a través de mecanismos de inyección de liquidez, minimicen la afectación que viene produciendo la medida de aislamiento dispuesta con la declaración de Estado de Emergencia Nacional y sus prórrogas, en la economía de hogares cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse ante las restricciones dispuestas en el marco del referido Estado de Emergencia Nacional; medidas que, de no adoptarse, podrían afectar la economía nacional;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 19 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y, Con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto aprobar medidas adicionales extraordinarias, en materia económica y financiera, para disminuir la afectación de la medida de aislamiento social obligatorio en los hogares del país.

Artículo 2. Otorgamiento de subsidio monetario en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19

2.1 Autorízase el otorgamiento, excepcional y por única vez, de un subsidio monetario de S/ 760,00 (SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), a favor de:

a. Aquellos hogares en condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

b. Aquellos hogares beneficiarios del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, y/o aquellos hogares con algún integrante que sea beneficiario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y/o aquellos hogares con algún integrante que sea beneficiario del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

c. Aquellos hogares no comprendidos en los literales a y b precedentes, cuyos integrantes no se encuentren registrados en el Aplicativo de Registro Centralizado de Planillas y de Datos del Sector Público (AIRHSP), o en la planilla privada, exceptuándose a los pensionistas y a la modalidad formativa.

2.2. Son hogares beneficiarios los indicados en los literales a, b y c precedentes, que se encuentran comprendidos en el Registro Nacional para medidas COVID-19 en el marco de la

Emergencia Sanitaria, a que se refiere el artículo 3, siempre que, no hayan recibido o no recibirán el subsidio monetario autorizado en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 027-2020, complementado por el Decreto de Urgencia N° 044-2020, en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 033-2020 y en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 042-2020, o que alguno de sus integrantes tenga un ingreso superior a S/ 3 000,00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES) mensuales de acuerdo a la información disponible de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Artículo 3. Registro Nacional para medidas COVID-19 en el marco de la Emergencia Sanitaria

3.1 Créase el Registro Nacional para medidas COVID-19 en el marco de la Emergencia Sanitaria (en adelante el "Registro Nacional"), cuya elaboración, administración y soporte tecnológico se encuentra a cargo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), en el marco de la Emergencia Sanitaria (en adelante el "Registro Nacional").

El Registro Nacional consolida y sistematiza la relación de hogares a nivel nacional, para la adecuada identificación de aquellos hogares elegibles para los subsidios económicos que se otorgan en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, y/o del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y sus prórrogas.

3.2 El Registro Nacional, bajo los lineamientos aprobados por la CIAS es elaborado y administrado por RENIEC, sobre la base de la siguiente información:

a) El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) entrega a RENIEC la base de datos del Padrón General de Hogares, la relación de hogares beneficiarios comprendidos en los alcances del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, y los padrones de beneficiarios comprendidos en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 027-2020, complementado por el Decreto de Urgencia N° 044-2020, y aquellos comprendidos en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 042-2020.

b) El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) entrega a RENIEC el padrón de hogares beneficiarios con trabajadores independientes en vulnerabilidad económica que han recibido o recibirán el subsidio monetario autorizado en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 033-2020 y la información de la planilla electrónica del sector privado necesaria para el cumplimiento de la finalidad y objeto del presente Decreto de Urgencia.

c) El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) remite a RENIEC las bases de datos nominadas de los Censos Nacionales 2017.

d) Las entidades responsables de otras bases de datos deben proveer a RENIEC, a solicitud de ésta, y en el plazo máximo de tres (03) días calendario, la información y los mecanismos de interconexión que sean requeridos por dicha entidad.

e) Sobre la base de la información recibida conforme a los literales precedentes, RENIEC sistematiza y elabora el Registro Nacional; asimismo, elabora, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado el presente Decreto de Urgencia, la plataforma a través de la cual se obtiene la información de los hogares que lo conforman.

3.3 RENIEC, sobre la base de la información del Registro Nacional disponible y en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado el presente Decreto de Urgencia, remite al MTPE y al MIDIS el registro de hogares elegibles para el subsidio monetario autorizado en el artículo 2, en el ámbito urbano y el ámbito rural, respectivamente.